

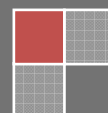
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA ZEC “ES2120015 - URUMEA IBAIA / RÍO URUMEA”

Documento 2. Objetivos y actuaciones particulares



Documento para la Aprobación Definitiva (octubre 2012)

Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. BREVE INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR.....	5
1.1.- INTRODUCCIÓN.....	5
1.2.- RÉGIMEN DE PROPIEDAD.....	6
1.3.- OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN	6
1.4.- RELACIÓN CON OTROS LUGARES DE LA RED NATURA 2000.....	6
2. LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y DATOS DE SUPERFICIE.	9
2.1.- LOCALIZACIÓN.....	9
3. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS.....	10
3.1.- INVENTARIO DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL.....	10
3.2.- SELECCIÓN DE ELEMENTOS CLAVE DE GESTIÓN	13
4. OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN.....	15
4.1.- ELEMENTOS CLAVE: OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN.....	15
4.2.- PROGRAMA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES	34
4.3.- RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS Y LOS ELEMENTOS OBJETO DE CONSERVACIÓN (HÁBITATS Y ESPECIES) A LOS QUE BENEFICIA.	38
5. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO	40
 ANEXO. FICHAS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN. BREVE INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR

1.1.- INTRODUCCIÓN

La ZEC ES2120015 “Urumea ibaia/Río Urumea” se localiza en el extremo noreste del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Este espacio fue seleccionado en función de sus valores ecológicos en la fase previa del proceso de selección de lugares Natura 2000, y fue propuesto para su inclusión en Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria en el año 2003, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco de 10 de junio.

Posteriormente fue incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria que figura en el Anejo a la *Decisión 2004/813/CE, de 7 de diciembre, por la que se aprueba de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Atlántica*. Esta lista ha sido actualizada sucesivamente mediante sendas Decisiones¹.

La ZEC “Urumea ibaia/Río Urumea” conserva enclaves de gran valor e interés faunístico y florístico. En ellos se encuentran hábitats de interés comunitario como las alisedas y fresnedas (Cód. Habitat: 91E0*), así como especies de fauna incluidas en el catálogo de fauna amenazada de la CAPV, suponiendo un área de interés especial para especies como el visón europeo (*Mustela lutreola*) y desmán del pirineo (*Galemys pyrenaicus*). Dentro de la comunidad piscícola cabe destacar la presencia de salmón atlántico (*Salmo salar*), especie incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats. Reintroducida con éxito en la cuenca del Urumea, se distribuye a lo largo del curso principal del río, donde se reproduce con éxito todos los años. También se registra la presencia esporádica de sábalo (*Alosa alosa*), si bien esta especie no mantiene una población estable en la cuenca.

Con respecto a la toponimia de los ríos y arroyos se ha optado por utilizar la que figura en la Base de Datos Toponímicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Topónimos de Hidrografía), tal como se recogen en el “Mapa Hidrológico de la CAPV” (E 1:150.000), editado por el Gobierno Vasco².

El artículo 4 de la Directiva 92/43/CE, de Hábitats y los artículos 44-45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establecen que las Comunidades Autónomas, previo procedimiento de información pública, deben declarar, en su ámbito territorial, los LIC como Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Para ello fijarán las medidas de conservación necesarias, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas.

¹ Decisión 2008/23/CE, de 12 de noviembre de 2007, Decisión 2009/96/CE, de 12 de diciembre de 2008, y Decisión 2010/43/UE, de 22 de diciembre de 2009, siendo esta última la actualmente vigente

² Eraso et al. 2001. Mapa Hidrológico de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Escala 1:150.000. Departamento de Transportes y Obras Públicas. Gobierno Vasco.

1.2.- RÉGIMEN DE PROPIEDAD

El régimen de propiedad del suelo comprendido dentro de la ZEC Río Urumea es fundamentalmente privado. Los Montes de Utilidad Pública existentes ocupan apenas una superficie total de 0,73 ha (1% de la ZEC), pertenecientes a entidades locales.

También son terrenos públicos los bienes que integran el dominio público hidráulico, que incluye, entre otros bienes, "los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas". De acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), en su actual redacción según Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, "*Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias. La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles*" (art 4.1).

Por otro lado, las márgenes de los terrenos que lindan con los cauces públicos están sujetas en toda su extensión longitudinal:

- *A una zona de servidumbre de cinco metros de anchura para uso público, que se regula en este reglamento.*
- *A una zona de policía de cien metros de anchura, en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.*

La regulación de dichas zonas tiene como finalidad la consecución de los objetivos de preservar el estado del dominio público hidráulico, prevenir el deterioro de los ecosistemas acuáticos, contribuyendo a su mejora, y proteger el régimen de las corrientes en avenidas, favoreciendo la función de los terrenos colindantes con los cauces en la laminación de caudales y carga sólida transportada.

1.3.- OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

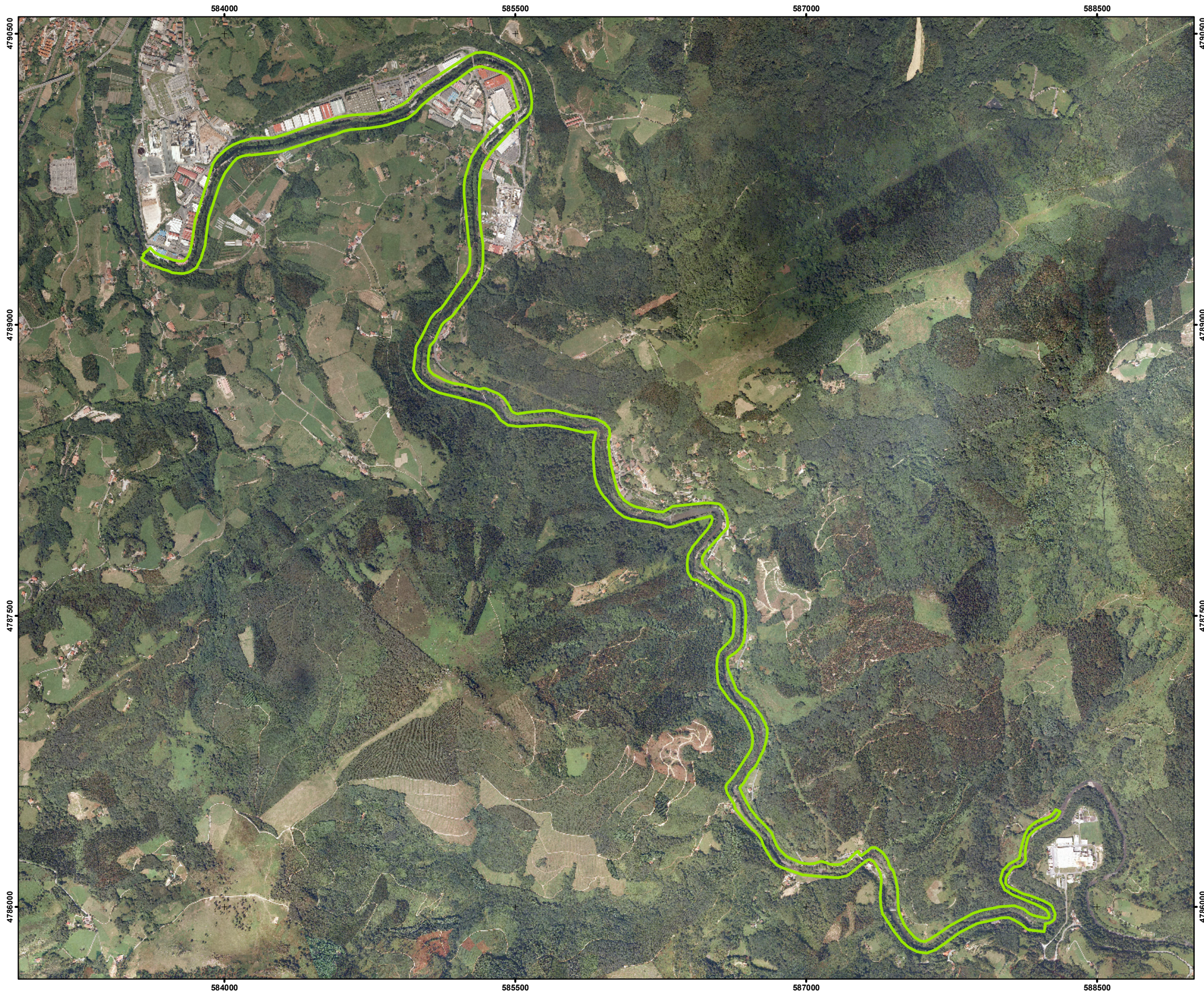
Además de su designación como Lugar de Importancia Comunitaria, el ámbito no presenta actualmente ninguna otra figura de protección. No obstante, el tramo del eje principal del río situado aguas arriba del barrio de Epele está considerado como área de especial interés para el visón europeo y el desmán del Pirineo de acuerdo con los planes de gestión vigentes para estas especies (Órdenes Forales de 12 de mayo de 2004).

1.4.- RELACIÓN CON OTROS LUGARES DE LA RED NATURA 2000

La ZEC Río Urumea, gracias a sus características de red fluvial con una buena continuidad del bosque de galería, contribuye a la conectividad ecológica entre otros lugares incluidos en la Red Natura 2000 que se encuentran próximos.

Es el caso de la ZEC Aiako harria (ES2120016), que incluye un tramo importante (7.379 m) de la margen derecha del río Urumea: desde su entrada en el Territorio Histórico de Gipuzkoa hasta su confluencia con el arroyo Soñegi, en el barrio de Pagoaga de Hernani, punto donde se inicia la ZEC Urumea. Esta ZEC incluye también la margen derecha del principal afluente del Urumea, el río Añarbe.

También los tramos altos de los arroyos Landarbaso y Usoko forman parte de la ZEC Aiako harria. Asimismo a través del río Añarbe, tributario del río Urumea incluido en la ZEC Aiako harria, el sistema fluvial del Urumea conecta con el espacio de la Red Natura 2000 ES2200010 Artikutza, enclave situado en territorio navarro que alberga la cabecera del río Añarbe.



Mugapena Delimitación

Legenda / Leyenda:

- KBEaren mugapen
Delimitación ZEC



Datuei buruzko informazioa / Información acerca de los datos:

GKLaren Jatorrizko Mugapena. Eusko Jaurlaritzak. 1:25.000
 Límite Oficial LIC. Gobierno Vasco. 1:25.000
 2008ko ortoargazkia. Eusko Jaurlaritzak. 1:5.000
 Ortofoto 2008. Gobierno Vasco. 1:5.000

Data / Fecha:

2012

Fasea / Fase:

**Aprobación definitiva
Behin-betiko onarpena**

Proiektua / Proyecto:

**ES2120015 URUMEA IBAIA /
RÍO URUMEA**

Sist. Geodes. Erref. /
Sist. Geodés. Ref.:

**ETRS89
EPSG Code: 25830**

Eskala / Escala:

1:20.000



2. LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y DATOS DE SUPERFICIE

2.1.- LOCALIZACIÓN

La ZEC ES2120015 "Urumea ibaia/Río Urumea" se localiza en el extremo noreste del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

De acuerdo con el formulario normalizado de datos de este espacio, los parámetros básicos que caracterizan el ámbito que fue designado LIC son los siguientes:

Código	ES2120015
Nombre	Urumea ibaia / Río Urumea
Fecha de proposición como LIC	05/2003
Fecha confirmación como LIC	12/2004
Coordenadas del centro	W1° 56' 24"/N 43° 14' 49"
Superficie (ha)	74
Longitud (km)	11
Altitud máxima (m)	70
Altitud mínima (m)	20
Altitud media (m)	41
Región(es) Administrativa(s)	T.H. Gipuzkoa (100%)
Región Biogeográfica	Atlántica

Tras el ajuste de escala realizado, los parámetros básicos que caracterizan a la ZEC ES2120015 "Urumea ibaia/Río Urumea" serían los siguientes:

Código	ES2120015
Nombre	Urumea ibaia / Río Urumea
Fecha de proposición como LIC	05/2003
Fecha confirmación como LIC	12/2004
Coordenadas del centro	W -1.9414/ N 43.2428
Superficie (ha)	73,3
Longitud (km)	11
Altitud máxima (m)	66
Altitud mínima (m)	7
Altitud media (m)	27
Región(es) Administrativa(s)	T.H. Gipuzkoa (100%)
Región Biogeográfica	Atlántica

Su superficie se distribuye mayoritariamente en el municipio de Hernani, con una parte menor incluida en el municipio de Urnieta, tal como se recoge en la tabla:

Municipio	Superficie (ha)	% superficie
Hernani	71,1	97
Urnieta	2,2	3
Total	73,3	100

La delimitación del lugar se representa a escala de detalle (E; 1:10.000) en la cartografía adjunta (Mapa 1. Delimitación).

3. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS

3.1.- INVENTARIO DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL.

Se listan a continuación los hábitats y especies de interés comunitario y/o regional presentes en la ZEC ES2120015 "Urumea ibaia/Río Urumea".

3.1.1.- Hábitats de interés comunitario

En este apartado se listan los hábitats de interés comunitario cartografiados en la ZEC Urumea ibaia/ Río Urumea. La numeración se corresponde con los códigos del Anejo I de la propia Directiva de Hábitats y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El (*) significa que se trata de un Hábitat Prioritario.

Los datos que se exponen a continuación relativos a la presencia de hábitats de interés comunitario proceden del trabajo de campo y la caracterización de hábitats realizados para la ocasión, además de la información recogida del Mapa de hábitats de interés comunitario de la CAPV Escala 1:10.000, editado por el Gobierno Vasco en 2007 (actualizado en el año 2009). La distribución de estos hábitats en el la ZEC figura en la cartografía adjunta (Mapa 2 – Hábitats de interés comunitario).

Los hábitats de interés comunitario cartografiados en la ZEC Urumea ibaia/Río Urumea son:

91E0* - Alisedas y fresnedas. (Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*, *Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*).

6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*).

4030 - Brezales secos acidófilos (Brezales secos europeos)

En la siguiente tabla se detallan datos acerca de la superficie, cobertura, representatividad y estado de conservación de cada hábitat cartografiado en la ZEC Río Urumea. La determinación del estado de conservación está basada en criterio de experto, a partir del trabajo de campo realizado y la consulta de diversas fuentes bibliográficas³. Estas referencias pueden consultarse en las ficha de estado de conservación, que para cada uno de los elementos característicos de la ZEC con presencia significativa en la misma, figuran en el Anexo.

Como se puede observar en la tabla, la cobertura de los tipos de hábitats considerados difiere de la reflejada en el formulario de datos normalizado remitido a la Comisión Europea para la designación del sitio como Lugar de Importancia Comunitaria. Estas diferencias tienen relación con la escala de

³ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (2009). Bases ecológicas preliminares para la Conservación de los tipos de Hábitat de Interés Comunitario en España.

trabajo empleada en el momento de la primera designación del LIC, en el año 2004 (Escala 1:25.000)⁴, y la utilizada en los trabajos actuales para la designación de la ZEC (Escala 1:5.000).

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SUP. (ha)	% SOBRE ÁMBITO	REPRESNTATIVIDAD	EST. CONSERVAC
Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i>	91E0*	16,65	22,72	B	Inadecuado
Prados pobres de siega de baja altitud	6510	1,95	2,67	C	Inadecuado
Brezales secos acidófilos (Brezales secos europeos)	4030	0,17	0,24	D	-
TOTAL		18,78	25,62		

Comparando estos datos con los del formulario normalizado de datos de este espacio correspondiente al año 2004, cabe señalar que se incorpora a la ZEC un nuevo hábitat, el 4030 - Brezales secos europeos, si bien su representatividad en el ámbito de la ZEC es escasa.

3.1.2.- Flora de interés comunitario y/o de interés regional

En el ámbito de la ZEC Río Urumea, según la delimitación original de este espacio, no consta la presencia de especies de plantas relacionadas en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de Hábitats. Sin embargo, en las inmediaciones de la ZEC, como las regatas de cabecera del arroyo Etxolaberri o los arroyos Sagarreta y Erramu, se han citado⁵ especies de flora amenazada incluidas en el anejo II de la Directiva Hábitats (anejo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), tales como *Trichomanes speciosum* y *Soldanella villosa*, además de otras especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, como *Veratrum album*, *Hymenophyllum tunbrigense* y *Prunus lusitanica*, esta última con muy pocas localidades conocidas en la CAPV. Destaca la abundancia de ejemplares de *Trichomanes speciosum* y *Soldanella villosa* encontrados en estas regatas y el favorable estado de conservación de sus poblaciones.

3.1.3.- Fauna Amenazada de interés comunitario y/o regional.

En la siguiente tabla se presenta el listado de especies de fauna de interés comunitario o regional presentes en la ZEC Urumea ibaia/Río Urumea, según los anexos en los que están presentes y su catalogación. En relación con el grupo de las aves, se incluyen las listadas en el anejo I de la Directiva Aves (anejo IV de la

⁴ En el año 2003 el Gobierno Vasco comenzó la actualización del Mapa de Vegetación Actual de la CAPV (escala 1:25.000) adoptando las nuevas técnicas interpretativas e informáticas, utilizando una escala de trabajo acorde a la planificación de ese momento (1:10.000) y adaptando la leyenda a la nomenclatura europea EUNIS (European Nature Information System). Como trabajo derivado del mapa en cuestión se realizaron varios anexos con tablas de transposición (pasarelas) entre la leyenda del mapa propiamente dicha (códigos Eunis) y los Hábitats de Interés Comunitario (Anexo I de la Directiva Hábitats

⁵ Olariaga I., Sanz I., 2007 Hernaniko Natur Ondarearen Azterketa.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), y aquellas otras migradoras de presencia regular en la ZEC, aunque no figuren en el mencionado anejo. La determinación del estado de conservación está basada en diversas fuentes de datos consultadas. Estas referencias pueden consultarse en la ficha de estado de conservación que para cada uno de los elementos característicos de la ZEC y con presencia significativa en la misma, figuran en las fichas elaboradas al efecto.

Especie	Anexos Directiva Hábitats	Anexos Directiva Aves	Catálogo vasco de especies amenazadas ⁶	Representatividad	Estado de conservación
AVES					
<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)		I	DIE	C	Inadecuado
<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)			R	C	Desconocido
<i>Ardea cinerea</i> (garza real)				C	Favorable
<i>Cuculus canorus</i> (cuco común)				C	Favorable
<i>Ficedula hypoleuca</i> (papamoscas cerrojillo)			R	C	Desconocido
<i>Hippolais polyglotta</i> (zarcero común)				C	Favorable
<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)				C	Favorable
<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)				C	Desconocido
<i>Riparia riparia</i> (avión zapador)			V	C	Inadecuado
<i>Cinclus cinclus</i> (mirlo acuático)			DIE	P	Favorable
MAMIFEROS					
<i>Mustela lutreola</i> (visón europeo)	II, IV		EP	C	Desfavorable - malo
<i>Galemys pyrenaicus</i> (desmán del Pirineo)	II, IV		EP	C	Desfavorable - malo
PECES					
<i>Salmo salar</i> (salmón atlántico)	II			C	Inadecuado
<i>Alosa alosa</i> (sábalo)*	II		R	D	Desconocido

* Presencia esporádica; EP: en peligro de extinción; V: vulnerables; R: rara; DIE: de interés especial.

Algunos autores señalan como posible la presencia de *Rosalia alpina* en el bosque de ribera del Urumea⁷. También en los alrededores de la ZEC, en Ereñozu⁸, se supone la existencia de *Lucanus cervus*, y otros autores han citado recientemente *Elona quimperana*⁹ en las regatas Sagarreta y Erramu. Dado que se trata de especies de interés comunitario, es necesario confirmar su presencia en la ZEC y, en su caso, establecer la representatividad y estado de conservación sus poblaciones a fin de implementar medidas de conservación suplementarias a las que se proponen en este documento.

⁶ EP: en peligro; V: vulnerable; R: rara; DIE: de interés especial

⁷ Pagola Carte, Santiago. Asociación Gipuzkoana de Entomología. 2007. Detección de las especies de invertebrados de interés comunitario, determinación del estado de sus poblaciones y medidas para su conservación, en el L.I.C. Aiako harria Campaña 2006.

⁸ Ugarte San Vicente, I.; Pagola S.; Zabalegui Lizaso, I. 2002. Estado actual (distribución, biología y conservación) en la Comunidad Autónoma del País Vasco de cuatro coleópteros (Insecta: Coleoptera) incluidos en la Directiva de Hábitats (92/43/CEE)

⁹ Olariaga I., Sanz I. 2007 Hernaniko Natur Ondarearen Azterketa

3.2.- SELECCIÓN DE ELEMENTOS CLAVE DE GESTIÓN

Entre todos los elementos objeto de conservación considerados en la ZEC Urumea ibaia/Río Urumea, se han priorizado como elementos clave los hábitats y especies de interés comunitario que se dan en el ámbito y que requieren una atención especial o que representan los valores que caracterizan el lugar y por los que fue designado LIC. Para esos elementos se proponen objetivos específicos de conservación, que conllevan medidas asociadas para su cumplimiento.

Los criterios de selección adoptados en esta ZEC para los elementos clave han sido los siguientes:

- Hábitats o especies cuya presencia en el lugar sea muy significativa y relevante para su conservación en el conjunto de la Red Natura 2000 a escala regional, estatal y comunitaria, y cuyo estado desfavorable de conservación requiera la adopción de medidas activas de gestión.
- Hábitats o especies sobre los que exista información técnica o científica de que puedan estar, o llegar a estar si no se adoptan medidas que lo eviten, en un estado desfavorable, así como aquellas que sean buenos indicadores de la salud de grupos taxonómicos, ecosistemas o presiones sobre la biodiversidad, y que por ello requieran un esfuerzo específico de monitorización.
- Procesos ecológicos y dinámicas de interés que engloban a los hábitats y especies de interés comunitario y/o regional presentes en la ZEC.

Así, se ha determinado que los elementos clave objeto de conservación en la ZEC Urumea ibaia/Río Urumea son los siguientes:

- El sistema fluvial, su funcionalidad como corredor ecológico y su contribución a la coherencia y conectividad de la red natura 2000.
- Hábitats fluviales de interés comunitario: Bosques de ribera con alisos y fresnos de los ríos de la zona atlántica (Cod. UE 91E0*)
- *Mustela lutreola* (visón europeo)
- *Galemys pyrenaicus* (desmán del Pirineo)
- *Salmo salar* (salmón atlántico)
- Avifauna de ríos: *Cinclus cinclus* (mirlo acuático) y *Alcedo atthis* (martín pescador), como especies indicadores del estado ecológico del río.

4. OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas de conservación de la ZEC Río Urumea están constituidas por las medidas del documento 1 "*Directrices, regulaciones y actuaciones comunes*", de aplicación al conjunto de las ZEC de ríos y estuarios, y las medidas recogidas en este documento 2 de "*Objetivos y actuaciones particulares*".

4.1.- ELEMENTOS CLAVE: OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN.

En las tablas que siguen a continuación se detallan los objetivos y medidas de conservación propuestos para cada uno de los elementos clave de gestión considerados en la ZEC ES2120015 "Urumea ibaia/Río Urumea". Los tramos donde se localizan estas medidas se representan en la cartografía adjunta (Mapa 3 – Actuaciones).

CORREDOR ECOLÓGICO FLUVIAL

Justificación
<p>La ZEC Urumea ibaia/Río Urumea constituye un tramo fluvial de especial interés conector en todo su recorrido. Se trata de un corredor principal prioritario, de máxima importancia para todas las especies piscícolas presentes en el Urumea pero en particular para las migratorias: salmón, anguila, reo y sábalo (este último de presencia esporádica). Son especies diadromas, que realizan desplazamientos entre el mar y los cursos fluviales por razones reproductoras y son las más afectadas por el efecto barrera de presas y azudes. Dos de ellas, sábalo y salmón, son de interés comunitario (Anexos II y IV de la Directiva Hábitats). Otra especie muy sensible a la presencia de obstáculos en el cauce es el desmán del Pirineo (anejos II y IV de la Directiva Hábitats), especie en peligro de extinción muy sensible a la fragmentación del hábitat acuático. La ZEC constituye un área de especial interés para esta especie.</p> <p>Tampoco hay que olvidar la importancia de los corredores fluviales para algunas especies de aves ligadas al medio acuático, que aprovechan las riberas fluviales en sus movimientos regulares, diarios o estacionales (martín pescador, mirlo acuático), o el corredor que representa el propio fondo de valle para el desplazamiento de otras especies propias del medio acuático (ardeidas, anátidas o incluso algunas rapaces).</p> <p>La continuidad, relacionada con el concepto de unidad de cuenca y con la linealidad espacial (corredor), es un carácter básico de los sistemas fluviales. Garantiza la correcta conexión de todas las interacciones longitudinales, el buen estado ecológico (DMA) y el adecuado escalonamiento de las comunidades de seres vivos.</p> <p>Un corredor ribereño continuo alcanza, además de los ecológicos, notables valores paisajísticos.</p>
Estado de conservación
<p><u>Corredor Terrestre</u></p> <p>El corredor terrestre lo constituye principalmente la banda de vegetación riparia que acompaña longitudinalmente al cauce del río. En la ZEC Urumea, en líneas generales, pueden distinguirse dos tramos en cuanto a la continuidad y naturalidad de la vegetación de ribera. En el tramo alto de la ZEC, hasta el barrio de Epele, la vegetación de ribera presenta una continuidad aceptable, en particular en su margen izquierda, tan sólo interrumpida o limitada a una sola hilera de arbolado en algunas zonas donde los prados y cultivos atlánticos ocupan las pequeñas llanuras de inundación o donde la carretera GI-3410 discurre muy próxima al cauce del río. Presenta en gran parte del recorrido conexión con manchas forestales de notable extensión y de distinto tipo y origen. El segundo tramo abarcaría desde el barrio de Epele hasta el límite inferior de la ZEC en Osinaga, donde la presión sobre la vegetación de ribera aumenta considerablemente debido a la presencia de polígonos industriales por margen derecha principalmente, que aunque no provocan importantes</p>

discontinuidades, reducen la banda de vegetación a una anchura mínima, constituida principalmente por hileras de *Platanus hispanica* de gran altura, sin posibilidades de conexión con manchas de vegetación hacia el exterior y con limitado potencial de recuperación o restauración. En margen izquierda la continuidad es relativamente buena, aunque la banda de vegetación riparia se limita por lo general, al igual que en margen derecha, a una hilera de ejemplares de *Platanus hispanica* de gran altura debido a la presencia de prados y cultivos atlánticos, sin embargo presenta posibilidades y superficie potencial suficiente para su recuperación. La presencia de numerosos puentes de acceso a los polígonos, caminos etc., también supone en la mayoría de las veces una discontinuidad del corredor, que finalmente se encuentra afectada en el tramo final de Osinaga por el encauzamiento del río Urumea.

Corredor acuático

En lo que se refiere a la conectividad del medio acuático, hay que diferenciar los obstáculos físicos (azudes, detracción de caudales) de aquéllos otros condicionantes que pueden afectar al desplazamiento de las especies más dependientes del medio acuático: calidad del agua, vertidos...

La calidad del agua en el ámbito de la ZEC es buena. Los resultados de la últimas campañas realizadas indican una calidad muy buena en todas las estaciones excepto en Fagollaga, donde se registra una buena calidad (Clase II). Por su parte, en estiaje se mantienen unas puntuaciones elevadas en general: la calidad es muy buena en Pagoaga y Fagollaga y buena en Lastaola. En Ergobia, ya fuera del ámbito de la ZEC, la calidad desciende a media.

Por otro lado, la conectividad y dinámica fluvial se encuentran alteradas por la presencia de obstáculos (azudes) y las detracciones de caudal, asociados al uso hidroeléctrico fundamentalmente. Este uso constituye una amenaza para la consecución de los objetivos de la ZEC, al afectar particularmente a especies como el salmón, el visón europeo y el desmán del Pirineo, especies que constituyen objetivos clave de esta ZEC. En los últimos años se han acometido actuaciones de derribo de azudes en desuso y construcción de escalas de peces, pero todavía persisten algunos obstáculos y quedan pendientes de resolver los problemas de permeabilidad a la migración descendente. Además se siguen produciendo déficits de caudal asociados a centrales hidroeléctricas.

Corredor aéreo

Varias líneas eléctricas cruzan la ZEC, o discurren muy próximas y paralelas a ella. Los cruces no están balizados para evitar colisiones de la avifauna. No hay datos sobre episodios de mortandad de avifauna por colisión o electrocución.

Presiones y amenazas

Corredor Terrestre:

En la siguiente tabla se recoge la situación que presenta el bosque de ribera en cuanto a su continuidad longitudinal a lo largo de la ZEC. Se diferencian distintos tipos de situaciones en función de las medidas de actuación necesarias para su recuperación en el caso de que sea posible:

- Muros de encauzamiento, escollera hormigonada, edificaciones en DPH. En estos casos las posibilidades de recuperación son prácticamente nulas.
- Prados, cultivos. Otros usos. Es posible la recuperación del bosque de ribera poniendo en marcha las medidas de actuación adecuadas.

Se expone la longitud de los diferentes tipos de discontinuidades para cada margen del río, así como el porcentaje que representan respecto a la longitud total de la ZEC.

Continuidad longitudinal del bosque de ribera en la ZEC Río Urumea. Margen dcha.		
Tipo de discontinuidad	Longitud (m.)	%
Muro/Escollera hormigonada/Edificación DPH	2456,6	22,33
Prados y cultivos. Otros usos	503,07	4,57
Logitud total del tramo ZEC	11.000	100
Total discontinuidades	2.959,67	26,91

Continuidad longitudinal del bosque de ribera en la ZEC Urumea. Margen izda.		
Tipo de discontinuidad	Longitud (m.)	%

Muro/Escollera/Edificación DPH	327,23	2,97
Prados y cultivos. Otros usos	542,71	4,94
Logitud total del tramo ZEC	11.000	100
Total discontinuidades	869,94	7,91

A excepción de los prados, que se distribuyen de forma más o menos regular a lo largo de la ZEC, la práctica totalidad de los muros y edificación DPH se sitúan en la zona entre Osinaga y Epele en relación con la presencia de polígonos industriales por margen derecha, de esta forma suponen el 20% de la longitud total de la ZEC para dicho margen. Aunque este tipo de ocupación de ribera se haya considerado como una discontinuidad, en general se sitúa por detrás de una primera línea o banda de vegetación, que en la zona de mayor afección del curso bajo corresponde a hilera de *Platanus hispanica* de gran porte.

En margen derecha las discontinuidades correspondientes a prado-cultivos y al resto son de similar magnitud, aunque en la zona baja hasta Epele corresponden principalmente a hileras de *Platanus hispanica* de gran porte y aguas arriba a prados y cultivos.

Otras presiones sobre la continuidad del corredor terrestre se derivan de la presencia de infraestructuras tales como:

- La carretera GI-3410, que discurre próxima y paralela a lo largo del todo el tramo ZEC.
- Encauzamientos existentes: Afectan al río aguas abajo de Epele.

Previsión de nuevas actuaciones de defensa contra inundaciones en la vega del Urumea, término municipal de Hernani, de acuerdo con el "Estudio Hidráulico y de ordenación del cauce del río Urumea, entre su desembocadura y Altzueta (Hernani)". Hay que señalar que en función de la solución adoptada, estas actuaciones pueden suponer en algunos casos una oportunidad para recuperar la funcionalidad del corredor ecológico del Urumea.

- Edificios que se sitúan prácticamente sobre el dominio público hidráulico u ocupando la zona de servidumbre.
- Cruces por infraestructuras que conllevan servidumbre de uso y pueden condicionar la continuidad del bosque de galería (Previsión de cruce del río por el tren de alta velocidad a la altura del polígono industrial de Ibarluze, en el barrio de Zikuñaga, Gasoducto Bergara - Irún, ya construido, líneas eléctricas...).
- Presencia de los canales de derivación de algunas centrales hidroeléctricas que discurren paralelos y anexos al cauce natural.
- Acondicionamiento del paseo peatonal Ereñotzu-Fagollaga.

Corredor acuático:

Calidad del agua: Los problemas de calidad de agua en la ZEC no parecen representar en este momento un condicionante negativo relevante, estando ya en fase de resolución el saneamiento de los núcleos rurales del barrio de Ereñozu (población inicial de 400 habitantes) y del núcleo Epele-Fagollaga (150 habitantes), únicos núcleos cuyo saneamiento estaba pendiente de resolver. No obstante, persisten riesgos de vertidos puntuales, sobre todo aguas abajo del barrio de Epele, asociados a la presencia de una importante actividad industrial (sobre todo, importantes empresas del sector papelero y metalúrgico). No se han detectado especiales problemas de temperatura del agua que supongan un condicionante negativo significativo.

Azudes/obstáculos: Constituyen probablemente el principal condicionante negativo para la permeabilidad ecológica de la ZEC, ya que afecta de manera particular a especies propuestas como elementos clave de la misma. Los principales problemas son los derivados de la detracción de caudales y la presencia de azudes y derivaciones asociados, fundamentalmente, al uso hidroeléctrico.

Aunque en los últimos años se han realizado actuaciones de mejora de la accesibilidad (derribo de azudes, construcción de escalas de peces), persisten obstáculos importantes y quedan pendientes de resolver los problemas de migración de sentido descendente. Además se siguen produciendo déficits de caudal asociados a centrales hidroeléctricas.

Se consideran de dudosa efectividad las escalas piscícolas de las centrales de Lastaola, Fagollaga, Pikoaga, y Santiago. Todas ellas, pero las dos primeras en particular, se encuentran en un eje de máxima importancia para las grandes migradoras.

En cuanto a la migración descendente, algunas de las centrales hidroeléctricas existentes en el tramo ZEC no presentan dispositivos para impedir la entrada de peces al canal, siendo este un

condicionante negativo pendiente de solución.

Otras afecciones a la continuidad del corredor acuático son las relacionadas con el embalsamiento causado aguas arriba de los obstáculos, que altera el hábitat fluvial.

La detracción de caudales es otro condicionante importante para la conectividad del medio acuático. El volumen anual medio turbinado en la cuenca del Urumea asciende a 580,28 Hm³, mientras que la aportación medida anual de la cuenca asciende a 383,50 Hm³, es decir, el volumen turbinado es superior a la aportación, debido a la existencia de centrales hidroeléctricas en serie que toman el caudal turbinado por otra minicentral situada aguas arriba.

Cuatro de las centrales hidroeléctricas identificadas en el ámbito de la ZEC tienen impuesto un caudal mínimo en el condicionado de su concesión, otras dos no tienen impuesto, según los datos disponibles, un caudal mínimo.

En relación con los efectos derivados de la detracción de caudales no puede obviarse que uno de los usos más importantes del agua en la Unidad Hidrológica Urumea es el relativo al abastecimiento de Donostialdea (Sistema Añarbe). Se estima que 36.85 Hm³/año de la Unidad Hidrológica Urumea se destinan a este uso, cantidad que supone el 9,60% de la aportación anual media de la citada Unidad Hidrológica.

El análisis de presiones e impactos realizado por el Gobierno Vasco (año 2005) de la masa de agua Urumea considera que las presiones más importantes ejercidas sobre este río son las derivadas de la regulación del régimen hidrológico, de la presencia de azudes y la presión ejercida por los usos no consuntivos del agua. Considerando las presiones señaladas, la presión global soportada por el río Urumea se valora como alta.

Corredor Aéreo:

Están en relación con la posible construcción de nuevas líneas eléctricas que crucen el ámbito de la ZEC.

Acciones actuales y condicionantes legales

Corredor terrestre:

Como condicionantes legales positivos pueden citarse:

- El Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH): Establece regulaciones de uso del DPH y su zona de servidumbre con la finalidad de *preservar el estado del dominio público hidráulico, prevenir el deterioro de los ecosistemas acuáticos, contribuyendo a su mejora...*

El Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos (vertiente cantábrica). En las zonas pertenecientes, entre otras, a la red natura 2000, *"el criterio general de protección consiste en establecer un 'Área de Protección de Cauce' (retiro de 50 metros a la línea de deslinde del cauce público en márgenes rurales) en la que se prohíba toda operación que implique la alteración del medio"*. Debe considerarse un condicionante legal positivo pues supone un punto de partida importante a la hora de definir los usos y actividades permitidos o prohibidos en las márgenes de ríos y arroyos de la Red Natura 2000.

- El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) del país Vasco (2007 – 2013). Contempla medidas agroambientales para el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje agrario, a través del mantenimiento de setos y de vegetación de ribera en el entorno de los cauces fluviales que discurren por la parcela. Se trata de una actuación prioritaria para zonas incluidas en red natura 2000. Asimismo entre las medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales destacan las relativas a la conservación y recuperación de la vegetación de ribera.
- Otro condicionante importante a la hora de plantear posibles actuaciones es la propiedad de los terrenos, mayoritariamente privada. Esto condiciona la aplicación de medidas de conservación o restauración del corredor ribereño, teniendo que buscar fórmulas de carácter contractual y voluntario que propicien el acuerdo y compromiso entre los propietarios y las entidades públicas o bien, en casos excepcionales, proceder a la compra de determinados terrenos.

Corredor Acuático:

Además de los condicionantes legales que emanan de las disposiciones señaladas anteriormente, hay que citar la nueva Instrucción de Planificación Hidrológica, aprobada por *Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre*, que adelanta algunos aspectos que deberán ser objeto de consideración en los nuevos Planes Hidrológicos y, entre otros, los relativos a la imposición de caudales ecológicos en las concesiones de agua. La citada Orden hace mención a la red natura

2000, señalando que en la medida en que estas zonas puedan verse afectadas de forma apreciable por los regímenes de caudales ecológicos, *éstos serán los apropiados para mantener o restablecer un estado de conservación favorable de los hábitat o especies, respondiendo a sus exigencias ecológicas y manteniendo a largo plazo las funciones ecológicas de las que dependen.*

Uno de los principales condicionantes para la implementación de medidas de restauración del corredor acuático son las Concesiones Administrativas de uso y aprovechamiento del agua vigentes, que incluyen usos consuntivos y no consuntivos, con largos periodos de concesión y condiciones que en algunos caso (caudales ecológicos) podrían resultar insuficientes para garantizar el buen estado de conservación de las especies consideradas objetivos clave de la ZEC.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo actualmente en la ZEC caben citar las siguientes:

- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantiene dos redes de control de la calidad de las aguas superficiales: la red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas) y la red CEMAS (Control del estado de las masas de agua superficiales). En el río Urumea, en Astigarraga, existe una estación de control de la red SAICA
- El Gobierno Vasco, a través de la Agencia Vasca del Agua (Uragentzia), controla el estado ecológico de las masas de aguas superficiales de la CAPV a través de dos redes de control: Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Red de seguimiento del estado químico de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Incluye también muestreos piscícolas.
- La Diputación Foral de Gipuzkoa mantiene una Red de seguimiento de la calidad del agua de los ríos de Gipuzkoa (incluye controles físico-químicos, calidad biológica y muestreos piscícolas).

En la ZEC Urumea existen 5 estaciones de muestreo, 1 perteneciente a la red del Gobierno Vasco y 4 a la de la Diputación Foral de Gipuzkoa, localizadas en el eje principal del río.

- Actuaciones de seguimiento de la fauna piscícola: La Diputación Foral de Gipuzkoa realiza un seguimiento específico de la situación de la fauna piscícola de los ríos del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Este seguimiento tiene por objeto conocer el estado de las comunidades piscícolas (con especial atención sobre salmónidos), estimar la tendencia de sus poblaciones e implementar medidas de gestión y mejora de la situación. Incluye puntos de control en el río Urumea.
- Actuaciones de mejora de la calidad del agua (Mancomunidad de Aguas del Añarbe).

Actualmente están en ejecución las siguientes obras de mejora de saneamiento:

- Saneamiento y depuración del barrio Ereñozu
- Saneamiento de Epele-Fagollaga y conexión con la red general.
- Programa de permeabilización de obstáculos (DFG – CHC): La Confederación Hidrográfica del Cantábrico lleva a cabo actuaciones de demolición de obstáculos asociados a concesiones fuera de uso, así como de construcción de pasos de peces. La Diputación Foral de Gipuzkoa también realiza actuaciones de demolición de obstáculos o de mejora de la permeabilidad mediante la construcción de distintos tipos de dispositivos de paso para peces (canales laterales, rampas de escollera, escalas de artesas sucesivas, demoliciones parciales, etc.). Asimismo, en el ámbito del Proyecto BIDUR de cooperación transfronteriza para la gestión de las aguas de los ríos Bidasoa y Urumea, promovido por diversos organismos (Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno de Navarra, Consejo General de los Pirineos Atlánticos) se contempla la demolición de un obstáculo fuera de uso aguas arriba de la ZEC, el azud de la central de Mendaraz.
- El Plan de Gestión para la Recuperación de la Anguila Europea en la CAPV, publicado en diciembre de 2008 por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia en respuesta al Reglamento (CE) No 1100/2007, pendiente de aprobación por la Comisión Europea, incluye una medida de permeabilización de todos los obstáculos del río Urumea mediante dispositivos de paso específicos para anguila tipo "cepillo" debido a que las escalas convencionales existentes están diseñadas principalmente para salmónidos.
- Seguimiento de la eficacia de las escalas piscícolas. Se prevé la realización de un estudio de permeabilidad de los obstáculos presentes en el curso principal del río Urumea en relación con la funcionalidad de los dispositivos de paso que albergan durante el periodo 2010-2011 en el ámbito del Proyecto BIDUR citado anteriormente.

Objetivos y actuaciones	
Objetivo final	Conservar y recuperar el Corredor Fluvial del río Urumea.
Objetivo operativo 1	Promover la conversión a aliseda-fresneda de banda de 5 m de anchura dentro de los límites de la ZEC en los que se pierde la continuidad longitudinal de la vegetación de ribera por la presencia de prados.
Actuaciones	<p>Son de aplicación las actuaciones 1.AC.1 (6,97 ha), para la restauración de la vegetación natural de ribera en una banda de 5 metros de anchura en los tramos propuestos (ver Mapa de Actuaciones) y 1.AC.3 (determinar el DPH y delimitar el "territorio fluvial"), así como la actuación 1.AC.21 respecto a la importancia de la conservación del corredor fluvial.</p> <p>1.AC.2 Se promoverán acuerdos voluntarios con los propietarios de los terrenos ribereños de la ZEC con el objeto de mejorar la estructura y composición de la vegetación natural de las márgenes fluviales en una banda de al menos 10 metros de anchura (0,8 ha) en los tramos propuestos (ver Mapa de Actuaciones).</p>
Objetivo operativo 2	Mantener o mejorar la calidad de aguas en la ZEC.
Medidas	Son de aplicación las actuaciones 1.AC.5 . (Continuación de los muestreos periódicos de la Red de Muestreo de la Calidad de las Aguas Superficiales y muestreos piscícolas).
Objetivo operativo 3	Eliminar los obstáculos en el corredor acuático.
Actuaciones	<p>Es de aplicación en particular la Directriz 5.D.2 en relación con las concesiones fuera de uso en el ámbito de la ZEC y estudiar, en su caso, la posibilidad permeabilización/demolición de obstáculos.</p> <p>AP1.- Redacción y ejecución de proyectos de permeabilización de los siguientes obstáculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de la escala de peces del azud de Lastaola por un cauce alternativo o canal lateral sobre el canal de derivación existente. • Sustitución de la escala de peces del azud de Fagollaga por un sistema eficaz para la ictiofauna y las especies que constituyen elementos clave en el ámbito de la ZEC. <p>Los proyectos contemplarán actuaciones de mejora morfológica de las riberas del remanso o embalsamiento en todas las obras de derribo total o parcial de azudes/obstáculos.</p> <p>Asimismo son de aplicación la Directriz 5.D.5. (Mantenimiento en buen estado de sistemas de control de volúmenes de agua utilizados y de las instalaciones asociadas a la concesión: escalas, rejillas...), y las actuaciones 1.AC.7. (Incorporación de pasos específicos para anguila), y 1.AC.8, en relación con la evaluación de la eficacia de los sistemas de permeabilización de obstáculos en el ámbito de la ZEC, en particular para la escala de peces del azud de la C.H. Rentería. En el caso de que la escala piscícola no sea efectiva, se tomarán las medidas necesarias para garantizar los desplazamientos de los peces y el resto de las especies que constituyen elementos clave en el ámbito de la ZEC.</p> <p>AP2.- Instalación de sistemas eficaces para favorecer la migración descendente y evitar la entrada de peces y otras especies en los canales de las centrales hidroeléctricas del ámbito ZEC, o bien para evacuarlos antes de su paso por las turbinas (C.H. Rentería, C.H. Fagollaga y Papelera Zikuñaga).</p> <p>AP3.- Promover un proceso de concertación o negociación en relación con el aprovechamiento hidroeléctrico de las minicentrales de Santiago y Pikoaga, con el fin de analizar las posibilidades de establecer unas condiciones más favorables para alcanzar el buen estado de conservación del hábitat fluvial. El proceso de concertación debe considerar incluso el posible cese de la actividad de estas minicentrales, como opción más ambiciosa de cara a propiciar un espacio de dimensiones suficientes para albergar una población viable de desmanes y un pequeño núcleo poblacional de visón europeo en la ZEC.</p>

Objetivo operativo 6	Garantizar un régimen de caudales naturales en el río Urumea
Actuaciones	<p>AP4.- En relación con la concesión de abastecimiento de Añarbe y con el fin de establecer un régimen de caudales ambientales apropiado para mantener o establecer el estado de conservación favorable de los hábitats o especies de interés comunitario y/o regional que constituyen elementos clave de la ZEC, se elaborará un estudio sobre la relación recurso/demanda con el fin de optimizar el uso del recurso agua así como estudios específicos de caudales ambientales. Asimismo, para el resto de concesiones, resulta de aplicación la actuación común 1.AC.4.</p> <p>Asimismo, se debe velar en particular por la aplicación de las regulaciones relativas al uso del agua y entre otras, de la regulación 5.R.9. (Prohibición de sueltas en emboladas).</p>

HÁBITATS FLUVIALES (ALISEDAS Y FRESNEDAS Y OTRAS COMUNIDADES LIGADAS AL AGUA).

Justificación				
<ul style="list-style-type: none"> - El hábitat de las alisedas y fresnedas es un hábitat prioritario, incluido en el Anexo I de la Directiva Hábitats y Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de Biodiversidad. Es el hábitat fluvial característico de la ribera del río Urumea. - Albergan especies de fauna acuática y semiacuática amenazadas, en particular, <i>Mustela lutreola</i> (visón europeo), y <i>Galemys pirenaicus</i> (desmán del Pirineo). - Confieren al río Urumea lugares de refugio y alimento para otras especies de fauna de interés como son: salmón, trucha y anguila, y posiblemente insectos saproxílicos de interés a nivel europeo. Propician el desarrollo de pequeños enclaves húmedos que sirven de refugio y lugar de reproducción de muchas especies. - Constituyen el hábitat característico de otras especies de distribución restringida en la CAPV como <i>Cinclus cinclus</i> (mirlo acuático) y <i>Alcedo atthis</i> (martín pescador) - Albergan una flora muy rica en especies, contribuyendo significativamente a la biodiversidad específica del lugar. <p>Absorben CO₂, filtran el agua, sombream el cauce y tienen función amortiguadora durante los episodios de avenidas, mejorando la calidad de las aguas y del sistema fluvial en general.</p>				
Estado de conservación				
<ul style="list-style-type: none"> - En la ZEC Urumea ibaia/Río Urumea, en líneas generales, pueden distinguirse dos tramos en cuanto a la continuidad y naturalidad de la vegetación de ribera. En el tramo alto de la ZEC, hasta el barrio de Epele, la vegetación de ribera presenta una continuidad aceptable, en particular en su margen izquierda, tan solo interrumpida o limitada a una sola hilera de arbolado en algunas zonas donde los prados y cultivos atlánticos ocupan las pequeñas llanuras de inundación o donde la carretera GI-3410 discurre muy próxima al cauce del río. <p>Aguas abajo del barrio de Epele, coincidiendo con el predominio de la ocupación de las márgenes por los desarrollos urbanos e industriales el bosque de galería se enrarece o llega a desaparecer por completo. La presencia de tramos encauzados y la sustitución del bosque original por alineaciones de plátanos son los condicionantes más destacados en este tramo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a la naturalidad y estado de conservación del bosque de galería hay que reseñar que, en general, las alisedas de la ZEC presentan alteraciones significativas en su composición a lo largo de todo el ámbito considerado, siendo especialmente abundante la presencia en el estrato arbóreo de la falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>), especie invasora con un comportamiento marcadamente agresivo, que se distribuye a lo largo de todo el ámbito de la ZEC. En muchas de las manchas cartografiadas resulta la especie dominante en el estrato arbóreo. Otra especie muy frecuente en el estrato arbóreo es el plátano de sombra (<i>Platanus hispanica</i>), distribuido también regularmente a lo largo de todo el ámbito de la ZEC, y que forma parte de muchas de las manchas cartografiadas, llegando en otros casos a formar alineaciones monoespecíficas (en el estrato arbóreo). - Atendiendo a lo anterior, en la tabla siguiente se resume el estado de conservación estimado para el hábitat de las alisedas en la ZEC Urumea ibaia/Río Urumea (Ver Anexo – Fichas de estado de conservación). 				
CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución	X			
Superficie		X		
Estructuras y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras		X		
Estado de Conservación¹⁰		Inadecuado		

¹⁰ Un símbolo específico (por ejemplo, una flecha) puede utilizarse en las categorías desfavorables para indicar poblaciones que se recuperan.

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre 1996)

Las principales presiones y amenazas coinciden con las detalladas en la descripción del elemento clave corredor fluvial:

- Alteraciones morfológicas: encauzamientos (830), presencia de obstáculos artificiales –azudes- (850), puentes, otras infraestructuras que suponen ocupación del DPH y su servidumbre de protección (400, 410, 500).
- Presencia de prados y cultivos que limitan el desarrollo de las alisedas (100).
- Presencia de especies exóticas (954): en el ámbito de la ZEC existen especies de flora alóctonas, consideradas algunas ellas además invasoras: Es muy significativa la presencia de falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), y también están presentes *Reynutria japonica*, *Buddleja davidii*, *Crocasmia sp.*, *Arundo donax* y *Phyllostachis aurea*, pero de manera menos significativa. También es frecuente el plátano de sombra (*Platanus hispanica*).

Acciones actuales y condicionantes legales

Acciones actuales

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico a solicitud de la Agencia Vasca del Agua llevó a cabo durante el año 2009 actuaciones de tratamiento contra la *Reynutria japonica* en el río Urumea, en los términos municipales de Urnieta y Hernani, dentro del ámbito ZEC. Las actuaciones incluyen también la plantación de arbolado de ribera.

La ficha técnica de esta actuación remitida por la Confederación Hidrográfica del Norte, señala que se han localizado otras especies invasoras en el ámbito de la ZEC que podrían ser objeto de futuras actuaciones de erradicación, en concreto *Buddleja davidii* y la caña de bambú (*Phyllostachis aurea*).

Condicionantes

Los principales condicionantes para la conservación y desarrollo de las alisedas y otros hábitats acuáticos son los ya señalados para el elemento clave corredor fluvial terrestre. A los condicionantes legales mencionados en dicho apartado hay que añadir lo establecido la Norma Foral de Montes de Gipuzkoa (NORMA FORAL 7/2006 de 20 de octubre) que en su artículo 44.3 señala que *Al realizar los aprovechamientos de los montes arbolados se respetará la vegetación existente en las zonas de protección de regatas, ríos, embalses, vías de comunicación y otras zonas de interés, autorizándose únicamente las cortas tendentes a su mantenimiento y mejora y las que deban realizarse por razones de seguridad.*

Como condicionante negativo hay que destacar la importante ocupación de las riberas del Urumea por especies alóctonas, en particular *Robinia pseudoacacia*. Se trata de una especie invasora muy agresiva, de carácter transformador y de muy difícil erradicación.

Objetivos y Actuaciones

Objetivo final	<p>Mejorar el estado de conservación de los hábitats fluviales y de la heterogeneidad del mosaico fluvial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la superficie ocupada por hábitats naturales - Aumentar la diversidad de los mosaicos de hábitats naturales. - Mantener en su estado actual los enclaves mejor conservados.
Objetivo operativo 1	<p>Mejorar el conocimiento relativo a la presencia de hábitats y especies de fauna y flora de interés comunitario y/o regional en el ámbito de la ZEC</p>
Actuaciones	<p>Son de aplicación las medidas y directrices establecidas en el elemento clave Corredor Ecológico Fluvial para conservar y restaurar el corredor fluvial.</p> <p>Es de aplicación la actuación 1.AC.11., en relación con el seguimiento del estado de conservación de la aliseda.</p> <p>Es de aplicación la actuación 1.AC.12. (Monitorización de otros hábitats ligados al agua), tales como: 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>; 3260 Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación del <i>Ranunculion fluitantis</i> y del <i>Callitricho-Batrachion</i>; 6430.</p>

	<p>Megaforbios eútrofos hidrófilos de las orlas de llanura.</p> <p>Es de aplicación la actuación 1.AC.13., en relación con la mejora del conocimiento sobre la presencia de invertebrados de interés comunitario ligados al medio fluvial en la ZEC. La actuación incluye la realización de prospecciones específicas para confirmar la presencia en la ZEC de especies tales como el ciervo volante (<i>Lucanus cervus</i>), <i>Rosalia alpina</i> o <i>Elona quimperana</i>, entre otros.</p>
Objetivo operativo 2	Favorecer el aumento de la superficie global ocupada por hábitats naturales
Actuaciones	<p>AP5. Redacción y ejecución de un proyecto piloto para la erradicación de falsa acacia y restauración de la continuidad longitudinal y estructura del bosque de ribera natural dentro de los límites de la ZEC. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de 5 parcelas de 2.500 m² cada una susceptibles de restauración - Elaboración de proyectos de erradicación de falsa acacia y restauración de bosque de ribera natural - Ejecución de los proyectos
Objetivo operativo 3	Disminuir la presencia de especies exóticas presentes
Actuaciones	<p>1.AC.17. Seguimiento y erradicación periódica de especies de flora exótica invasora (<i>Fallopia japonica</i>, <i>Buddleja davidii</i>, <i>Arundo donax</i>, <i>Crocsmia sp.</i> y <i>Phyllostachis aurea</i> principalmente) que contribuyan a una seria depreciación de los hábitats naturales de la ZEC.</p>

SALMO SALAR (SALMÓN) y COMUNIDAD ÍCTICA

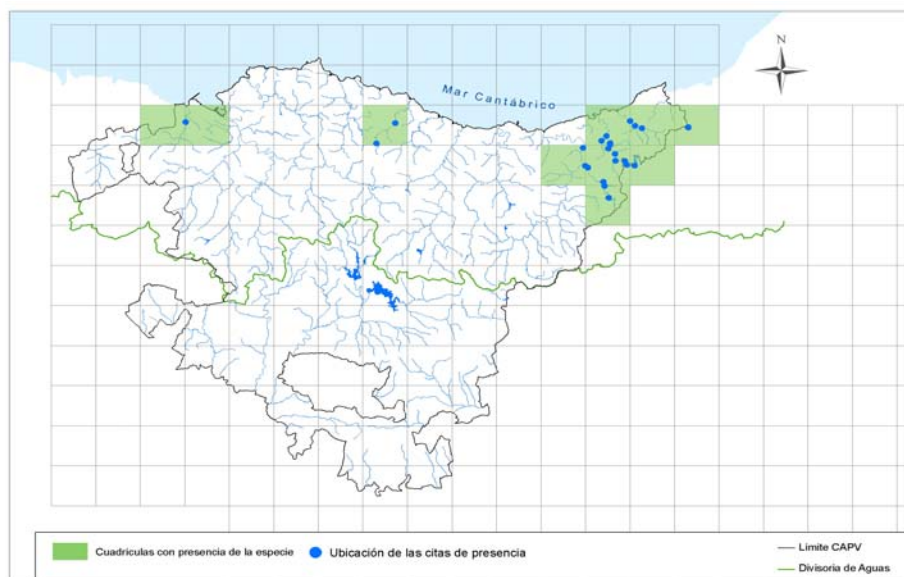
Justificación

La comunidad piscícola de la cuenca del Urumea, en el ámbito de la ZEC, está compuesta básicamente por seis especies fluviales y migratorias: Sábalo (*Alosa alosa* - presencia esporádica¹¹), salmón (*Salmo salar*), trucha (*Salmo trutta* - incluye la forma migradora o Reo), ezkailu (*Phoxinus phoxinus*), locha (*Barbatula barbatula*) y anguila (*Anguilla anguilla*). A éstas hay que añadir el pez rojo (*Carassius auratus*) como especie introducida y la platija (*Platichthys flesus*) y el corcón (*Chelon labrosus*) como especies anfibalinas, que aunque más propias de estuario, se localizan en la parte final de la ZEC en Osinaga.

Considerando todo el ámbito abarcado por la Unidad Hidrológica Urumea, en dicho ámbito se consideran extinguidas dos especies piscícolas: *Gasterosteus aculeatus* (espinoso, Arrain hiruarantza), extinguido de la subcuenca del Añorga e incluida en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas en la categoría de "VULNERABLE" (Ley 16/1994, Decreto 167/1996) y *Petromyzon marinus* (lamprea de mar, Itsas-lamproia) incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats.

La evolución histórica de la comunidad piscícola del Urumea¹² puede considerarse favorable si consideramos que las poblaciones de especies migratorias quedaron prácticamente extinguidas a mediados del siglo pasado, a excepción de la anguila. La fecha de extinción oficial del salmón atlántico en el Urumea es 1940, aunque para entonces ya estaba muy debilitada por la sobrepesca y la disminución de su área de distribución por los obstáculos. A partir de la década de 1970 comienza a notarse un cierto alivio en la presión contaminante, aunque no se nota de forma efectiva hasta finales de la década de 1980 y comienzos de los 90.

En relación con el salmón atlántico, especie incluida en los Anexos II y V de la Directiva Hábitats (Anexos II y VI de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), hay que destacar que el río Urumea es uno de los escasos ríos de la CAPV donde se reproduce la especie. La figura adjunta muestra su distribución en la CAPV (Fuente: IHOBE. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca).



¹¹ La última cita en el ámbito de la ZEC corresponde a un reproductor controlado en la estación de captura de Elorrabi (diseñada para el control de salmónidos) en 2001. La especie no mantiene una población estable en la cuenca.

¹² DFG. Departamento de Desarrollo del Medio Rural -EKOLUR. Estudio Piscícola de los Ríos de Gipuzkoa. Años 1.994-2.009.

Estado de conservación

Tras la extinción de la especie a mediados del siglo XX, vuelve a colonizar la cuenca del Urumea con ayuda de un programa de reintroducción llevado a cabo por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Desde 1993 remontan el río todos los años salmones adultos que logran reproducirse en ella. Las oscilaciones en la abundancia de adultos reproductores desde 1993 y el análisis de su tendencia presentan un elevado grado de incertidumbre. La especie se encuentra en retroceso en las principales cuencas de la península ibérica.

CONCLUSIONES

	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras				X
Estado de Conservación		Inadecuado		

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El Estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre 1996)

- Obstáculos a la migración ascendente de reproductores (Estructuras que modifican los cursos de agua interiores – 852)
- Obstáculos a la migración descendente de esguines, aprovechamientos hidroeléctricos (estructuras que modifican los cursos de agua interiores – 852)
- Detracciones de caudal (Alteración del funcionamiento hidrológico – 850)
- Diques, encauzamientos, playas artificiales (870)
- Otros cambios de la hidrología producidos por el hombre (890)

Acciones actuales y condicionantes legales**Condicionantes**

Los principales condicionantes negativos, es decir, aquellos que alejan a la especie del estado de conservación favorable son los mismos que se han puesto de manifiesto en el apartado relativo a condicionantes del corredor acuático.

Acciones actuales

En cuanto a las actuaciones que actualmente se realizan para la conservación de la especie hay que destacar las siguientes:

- Programa de reintroducción del salmón en el Urumea. Las actuaciones de reintroducción del salmón en el Urumea llevadas a cabo por la Diputación Foral de Gipuzkoa se iniciaron en los años 80 y se realizan actuaciones de seguimiento de resultados desde el año 1993.
- Permeabilización de obstáculos. Además de las actuaciones realizadas hasta la fecha para permeabilizar los obstáculos existentes (construcción de 8 escalas piscícolas), según el programa de permeabilización de obstáculos diseñado por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la DFG¹³ con un horizonte de actuación de 20 años, cerca del ámbito de la ZEC se contempla la permeabilización de uno de los obstáculos de la regata Landarbaso. Asimismo, en el ámbito del Proyecto BIDUR de cooperación transfronteriza para la gestión de las aguas de los ríos Bidasoa y Urumea, promovido por diversos organismos (Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno de Navarra, Consejo General de los Pirineos Atlánticos) se contempla la demolición de un obstáculo fuera de uso, el azud de la central de Mendaraz.
- Seguimiento de la efectividad de las escalas de peces: se prevé la realización de un estudio de permeabilidad de los obstáculos presentes en el curso principal del río Urumea en relación con la funcionalidad de los dispositivos de paso que albergan durante el periodo 2010-2011 en el ámbito del Proyecto BIDUR señalado en el párrafo anterior.
- Control de la migración de esguines: en el ámbito del Proyecto BIDUR se prevé realizar un control de la migración descendente de esguines.

¹³ DFG, Departamento de Desarrollo Sostenible - Ekolur SLL 2007. Programación de actuaciones de permeabilización de obstáculos fuera de uso en el Territorio Histórico de Gipuzkoa

Objetivos y medidas	
Objetivo final	Garantizar la presencia en la ZEC de poblaciones de salmón, viables y acordes con la capacidad de acogida de la ZEC, sin intervenciones externas o con la mínima intervención posible y que permitan una adecuada conservación de la especie.
Objetivo operativo 1	Conocer la dinámica poblacional y requerimientos ecológicos de la especie en la ZEC.
Actuaciones	<p>AP6. Continuación del programa de reintroducción de la especie, con las medidas y muestreos habituales de control de la población de adultos, control de frezaderos, éxito reproductor, determinación de las población juveniles, reproducción artificial y repoblaciones – marcaje.</p> <p>La actuación incluye el seguimiento del escape o producción de esguines a nivel de cuenca y el control continuo y protocolizado en relación con la migración descendente de esguines.</p>
Objetivo operativo 2	Suprimir los impactos sobre la especie en la ZEC.
Actuaciones	<p>Son de aplicación todas las medidas, directrices y normativa propuestas para el elemento clave corredor fluvial, relativas a la eliminación de los obstáculos en el corredor acuático, el respeto de los caudales ecológicos y el seguimiento de la eficacia de las medias adoptadas. Así como la 1.AC.19. (Redacción del Plan de gestión de la especie).</p>

MUSTELA LUTREOLA (VISIÓN EUROPEO) Y GALEMYS PYRENAICUS (DESMÁN DEL PIRINEO)

Justificación

Especies incluidas en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats (Anexos II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). "En Peligro de Extinción" según el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. La ZEC Urumea ibaia/Río Urumea es Área de Interés Especial para ambas especies.

Estado de conservación

Estado de conservación de las poblaciones de visón europeo (*Mustela lutreola*).

Tan solo se cuenta con una cita reciente de visón europeo en el tramo guipuzcoano del Urumea, un subadulto dispersor capturado en 2006 junto a la localidad de Hernani. El resto de información de la cuenca corresponde a citas en la parte alta en el término municipal de Goizueta en 1995 (Palazón, 1995) y a animales atropellados recogidos en ese mismo término durante el período 1999-2004.

La información disponible pone de manifiesto que actualmente el tramo guipuzcoano del río Urumea no cuenta con una población estable de visón europeo. Probablemente esta consideración deba hacerse extensible a toda la cuenca. No obstante la cuenca del Urumea debe seguir siendo incluida dentro del área de distribución conocida de la especie ya que hasta ella llegan con regularidad individuos jóvenes que dispersan desde cuencas contiguas. Señalar que las últimas prospecciones realizadas en el Urumea navarro, realizadas en 2004, fueron infructuosas.

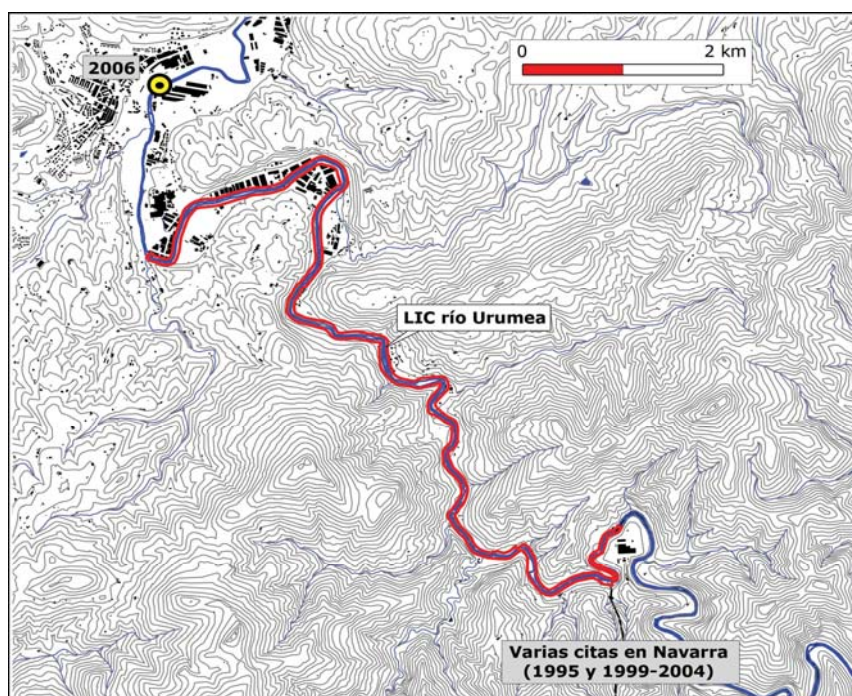


Figura 1. Distribución del visón europeo en la ZEC Río Urumea y en su entorno. La localización de las citas se señala mediante un círculo amarillo. Con un trazo rojo se muestra la extensión de la ZEC, en el eje principal del río.

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución	X			
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Estado de Conservación			Desfavorable	

Estado de conservación de las poblaciones de desmán pirenaico

No se cuenta con observaciones recientes que permitan situar al desmán pirenaico en esta ZEC. Las citas más cercanas corresponden a dos ejemplares capturados de forma fortuita en el canal de la central hidroeléctrica de Mendaraz en 1989, sin que prospecciones realizadas posteriormente hayan aportado información alguna. Se conoce su presencia en distintos tramos de cabecera (siempre en territorio navarro).

La información disponible pone de manifiesto que actualmente el tramo guipuzcoano del río Urumea, en el ámbito ZEC, no cuenta con una población estable de desmán. Esta especie sí mantiene poblaciones estables en tramos de cabecera de la cuenca, tanto en el curso alto del río Urumea en Navarra como en el río Añarbe (y en las regatas Elama y Urdallus). Aunque no se tiene constancia del hecho, es probable que individuos dispersores se desplacen aguas abajo desde cabecera hasta el tramo ocupado por la ZEC, sin que en las últimas décadas hayan podido colonizarlo.

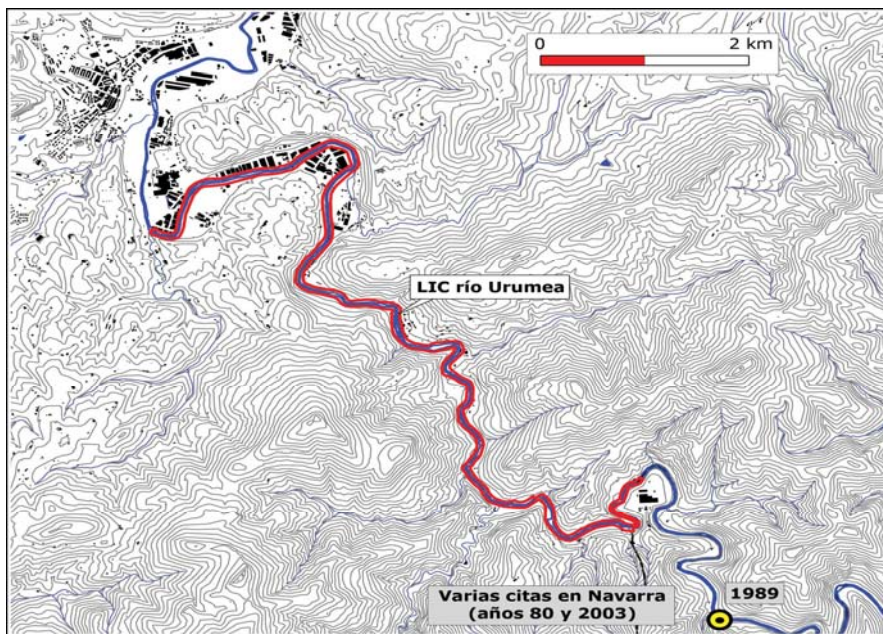


Figura 2. Distribución del desmán en la ZEC Río Urumea y en su entorno. La localización de las citas se señala mediante un círculo amarillo. Con un trazo rojo se muestra la extensión de la ZEC, en el eje principal del río.

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Malá	Desconocida
Área de distribución		X		
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Estado de Conservación			Desfavorable	

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre 1996)

- Canalización (830)
- Alteración del funcionamiento hidrológico (850)
- Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852)
- Manejo de los niveles hídricos (853)
- Otros cambios de la hidrología producidos por el hombre (890)

Acciones actuales y condicionantes legales	
<p>Acciones actuales</p> <p>Se encuentran vigentes los planes de gestión¹⁴ del visón europeo y del desmán en Gipuzkoa, que contemplan medidas para la recuperación de ambas especies y sus hábitats. Incluyen parte de la ZEC Río Urumea/Río Urumea dentro de sus Áreas de Interés Especial.</p> <p>Además, los tramos que configuran la ZEC forman parte de la red de seguimiento del visón europeo y del desmán del Pirineo en Gipuzkoa. Sobre los tramos que configuran esta red, promovida por la Diputación Foral de Gipuzkoa, se realizan prospecciones anuales mediante técnicas de detección de eficacia contrastada.</p>	
Objetivos y medidas	
Objetivo final	Garantizar la presencia en la ZEC Urumea ibaia /Río Urumea de poblaciones de visón europeo y desmán pirenaico, viables y acordes con la capacidad de acogida de la ZEC, sin intervenciones externas o con la mínima intervención posible y que permitan una adecuada conservación de la especie.
Objetivo operativo 1	Suprimir los impactos sobre visón y desmán en la ZEC.
Actuaciones	<p>Son de aplicación todas las directrices y regulaciones comunes propuestas en relación con el uso del agua en las ZEC, así como las que figuran en el elemento clave corredor fluvial, relativas a la eliminación de los obstáculos en el corredor acuático, el respeto de los caudales ecológicos y el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.</p> <p>Con respecto al desmán del pirineo resulta del mayor interés la actuación AP3. del elemento clave corredor ecológico fluvial: promover un proceso de concertación o negociación en relación con el aprovechamiento hidroeléctrico de la minicentrales de Santiago y Pikoaga, considerando incluso el posible cese de la actividad de estas minicentrales, como opción más ambiciosa para alcanzar un estado de conservación favorable del hábitat de estas dos especies (y también para el salmón). Su desmantelamiento propiciaría la recuperación de las condiciones morfológicas y de caudal de un tramo de dimensiones significativas para dichas especies.</p> <p>La elección de estas centrales se basa en el hecho de que se encuentran en la parte superior de la ZEC, circunstancia ésta que les confiere una mayor probabilidad de que al tramo que afectan lleguen individuos dispersores desde los núcleos de cabecera.</p>
Objetivo operativo 2	Mejora del hábitat del visón
Actuaciones	<p>AP7.- Elaboración de un proyecto de mejora del hábitat del visón europeo en la ZEC.</p> <p>Incluye los trabajos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los tramos susceptibles de restauración - Elaboración de proyectos de restauración siguiendo criterios y técnicas de bioingeniería habituales en actuaciones de restauración fluvial - Ejecución de los proyectos <p>El ámbito preferente de actuación será el tramo superior de la ZEC, aguas arriba de Ereñozu, ya que en ese tramo, dado su mejor estado de conservación inicial, es donde a priori existe mayor garantía de éxito para las actuaciones.</p>
Objetivo operativo 3	Evaluar la eficacia de las actuaciones.
Actuaciones	Es de aplicación la medida 1.AC.16 en relación con el seguimiento periódico de las poblaciones de visón y desmán en la cuenca del río Urumea.

¹⁴ ORDEN FORAL de 12 de mayo de 2004 (BOG nº 100, de 28 de mayo de 2005).

Avifauna de ríos: *Cinclus cinclus* (mirlo acuático), *Alcedo atthis* (martín pescador)

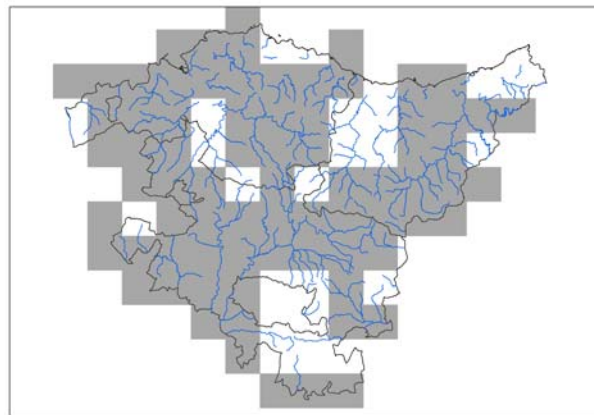
Justificación

Se trata de dos especies características e indicadoras excelentes del estado de conservación del cauce y las riberas fluviales. Las dos están presentes en la ZEC o en sus inmediaciones. El martín pescador es una especie incluida en el anejo I de la Directiva Aves y de Interés Especial según el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, mientras que el mirlo acuático es una especie considerada de Interés Especial según el citado Catálogo.

Estado de conservación

Martín pescador (Alcedo atthis).

Está presente en los tres Territorios Históricos. En la actualidad la población reproductora tanto en la CAPV como en la ZEC es desconocida.

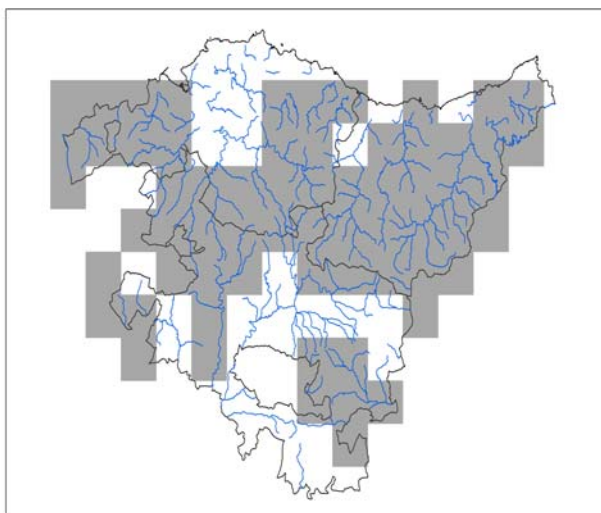


Distribución de martín pescador común en la CAPV. Fuente: Inventario Nacional de Biodiversidad, 2007

Está presente en los tres Territorios Históricos pero únicamente en el TH de Vizcaya la población reproductora para 1998 se mantuvo estable. En la actualidad la población reproductora tanto en la CAPV como en la ZEC es desconocida.

Cinclus cinclus (mirlo acuático)

En la CAPV presenta una amplia distribución a lo largo de los cursos de agua de los tres Territorios Históricos y aunque parece mostrar preferencia por cursos fluviales de los macizos montañosos de la Comunidad Autónoma también se distribuye en zonas costeras.



Distribución de mirlo acuático en la CAPV. Fuente: Inventario Nacional de Biodiversidad, 2007

No se dispone de datos sobre el tamaño de la población de esta especie en la ZEC. Los datos contrastados se limitan a los afluentes Etxolaberri (o Urruzuno) y Epele (o Landarbaso) del Urumea (Jauregi., J. Comunicación personal). En el primero de ellos se ha estimado una densidad de 2 adultos/Km. (una pareja por km de río prospectado), algo superior a la estimada en el arroyo Landarbaso, 1,5 adultos/Km. Los datos corresponden a un breve periodo de muestreo, en 2010. No se detectan amenazas importantes sobre la especie en la ZEC.

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Estado de Conservación	Favorable			

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre 1996)

Las principales presiones están relacionadas con la calidad de las aguas (701) y la alteración del hábitat (canalizaciones – 830 –, alteración del funcionamiento hidrológico –830-890–, deforestación de las riberas fluviales – 160 –).

Acciones actuales y condicionantes legales

Monitorización de poblaciones de aves de ríos de Gipuzkoa: La Sociedad de Ciencias Aranzadi lleva a cabo este proyecto que tiene como objetivo monitorizar sistemáticamente las poblaciones de tres especies ligadas a los ríos, el martín pescador, el mirlo acuático y la lavandera cascadeña, y donde se obtienen datos relacionados con la biometría, parámetros demográficos y dinámica de las poblaciones de estas especies.

Objetivos y Actuaciones

Objetivo final	Garantizar la presencia de poblaciones de mirlo acuático y martín pescador viables acordes con la capacidad de acogida de la ZEC.
Objetivo operativo 1	Mejorar las condiciones del hábitat para las especies en la ZEC
Actuaciones	Resultan de aplicación en particular las regulaciones 7.R.1. , 7.R.5. (Tener en cuenta los requerimientos de estas especies en el diseño o restauración de puentes, molinos...), 7.R.6 (fecha de realización de trabajos en el entorno fluvial), y la actuación 1.AC.20. (Desarrollo de un

	proyecto de mejora del hábitat de estas especies).
Objetivo operativo 2	Evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas
Actuaciones	Son de aplicación las medidas 1.AC.16. (Seguimiento periódico de las poblaciones), 1.AC.19. (Plan de gestión del martin pescador).

4.2.- PROGRAMA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

En el programa de actuación que se incluye en este apartado, se resumen las diferentes actuaciones propuestas para la consecución de los objetivos de conservación de los elementos clave identificados en la ZEC ES2120015 "Urumea ibaia/Río Urumea" y se avanza una estimación de presupuesto necesario para su desarrollo.

ELEMENTO CLAVE	ACTUACIÓN	Ud	€/Ud	Total € (6 años)
CORREDOR FLUVIAL	1.AC.1 Ejecución de proyecto de restauración de la vegetación natural de ribera en una banda de 5 metros de anchura a lo largo de todo el tramo ZEC. Incluye la restauración de 6,97 ha de bosque de galería en áreas actualmente ocupadas por prados de siega, cultivos herbáceos u otros usos que interrumpen la conectividad del corredor fluvial.	Ha	20.000	139.400
	1.AC.2 Se promoverán acuerdos voluntarios con los propietarios de los terrenos ribereños de la ZEC con el objeto de mejorar la estructura y composición de la vegetación natural de las márgenes fluviales en una banda de al menos 10 metros de anchura a lo largo de todo el tramo ZEC. (0,8 ha)	Ha	30.000	15.300
	1.AC.3 Se promoverá ante el organismo competente de cuenca la determinación del Dominio Público Hidráulico a partir de los estudios técnicos realizados o validados por el citado organismo atendiendo a las características morfológicas, los estudios hidrológicos e hidráulicos y las referencias históricas disponibles y delimitar así para la ZEC su "territorio fluvial.	Estudio	50.000	50.000
	1.AC.5. Continuación de los muestreos periódicos de la Red de Muestreo de la Calidad de las Aguas Superficiales y muestreos piscícolas.	Informe anual	400	2.400
	AP1.- Redacción y ejecución de proyectos de permeabilización de los siguientes obstáculos: <ul style="list-style-type: none"> Sustitución de la escala de peces del azud de Lastaola por un cauce alternativo o canal lateral sobre el canal de derivación existente. Sustitución de la escala de peces del azud de Fagollaga por un sistema eficaz para la ictiofauna y las especies que constituyen elementos clave en el ámbito de la ZEC. Los proyectos deberán incorporar actuaciones de mejora morfológica de las riberas del remanso o embalsamiento en todas las obras de derribo total o parcial de azudes/obstáculos. Asimismo en los casos en que no se opte por el derribo o por la construcción de un canal deben ejecutarse pasos específicos para anguila (Actuación 1.AC.7.). 1.AC.7. Permeabilización de los obstáculos del río Urumea mediante pasos específicos para anguila tipo "cepillo", en aquellos casos en los que no se opte por la construcción de pasos multiespecíficos como canales laterales o derribos parciales.	Proyectos ejecutados	-	200.000
	1.AC.8. Evaluación de la eficacia de los sistemas de permeabilización de obstáculos en el ámbito de la ZEC, en particular para la escala de peces del azud de la C.H. Rentería. En el caso de que la escala piscícola no sea efectiva, se tomarán las medidas necesarias para garantizar los desplazamientos de los peces y el resto de las especies que constituyen elementos clave en el ámbito de la ZEC.	Estudio	-	20.000
	AP2. Instalación de sistemas eficaces para favorecer la migración descendente y evitar la entrada de peces en los canales de las centrales hidroeléctricas del ámbito ZEC, o bien para evacuarlos antes de su paso por las turbinas (C.H. Rentería, C.H. Fagollaga y Papelera Zikuñaga).	Proyecto ejecutado	-	18.000

ELEMENTO CLAVE	ACTUACIÓN	Ud	€/Ud	Total € (6 años)
CORREDOR FLUVIAL	AP3. Promover un proceso de concertación o negociación en relación con el aprovechamiento hidroeléctrico de las minicentrales de Santiago y Pikoaga, con el fin de analizar las posibilidades de establecer unas condiciones más favorables para alcanzar el buen estado de conservación del hábitat fluvial. El proceso de concertación debe considerar incluso el posible cese de la actividad de estas minicentrales, como opción más ambiciosa de cara a propiciar un espacio de dimensiones suficientes para albergar una población viable de desmanes y un pequeño núcleo poblacional de visión europeo en la ZEC.	-	-	Medida condicionada
	AP4. En relación con la concesión de abastecimiento de Añarbe y con el fin de establecer un régimen de caudales ambientales apropiado para mantener o establecer el estado de conservación favorable de los hábitats o especies de interés comunitario y/o regional que constituyen elementos clave de la ZEC, se elaborará un estudio sobre la relación recurso/demanda con el fin de optimizar el uso del recurso agua así como estudios específicos de caudales ambientales". Asimismo, para el resto de concesiones, resulta de aplicación la actuación común 1.AC.4.	Estudio	-	60.000
TOTAL ELEMENTO CLAVE				513.800
HÁBITATS FLUVIALES	Actuaciones 1.AC.11 , 1.AC.12. , y 1.AC.13. , en relación con el seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y la mejora en el conocimiento sobre la presencia de otros hábitats de interés ligados al agua y de especies de interés comunitario y/o regional en el ámbito de la ZEC, en particular flora amenazada e invertebrados (ciervo volante, <i>Rosalia alpina</i> , <i>Elona quimperiana</i> , odonatos y otros grupos de fauna invertebrada ligados al medio fluvial y de distribución poco conocida).	Estudio	-	18.000
	AP5. Redacción y ejecución de un proyecto piloto para la erradicación de falsa acacia y restauración de la continuidad longitudinal y estructura del bosque de ribera natural dentro de los límites de la ZEC. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de 5 parcelas de 2.500 m² cada una susceptibles de restauración - Elaboración de proyectos de erradicación de falsa acacia y restauración de bosque de ribera natural - Ejecución de los proyectos. 	Proyecto ejecutado	-	50.000
	1.AC.17. Seguimiento y erradicación periódica de especies de flora exóticas invasoras (<i>Fallopia japonica</i> , <i>Buddleja davidii</i> , <i>Crocsmia sp.</i> , <i>Arundo donax</i> y <i>Phyllostachis aurea</i> principalmente) que contribuyan a una seria depreciación de los hábitats naturales de la ZEC.	Proyecto ejecutado	-	50.000
TOTAL ELEMENTO CLAVE				118.000
SALMÓN ATLÁNTICO	AP6. Continuación del programa de reintroducción de la especie, con las medidas y muestreos habituales de control de la población de adultos, control de frezaderos, éxito reproductor, determinación de las población juveniles, reproducción artificial y repoblaciones – marcaje. La actuación incluye el seguimiento del escape o producción de esguines a nivel de cuenca y el control continuo y protocolizado en relación con la migración descendente de esguines.	Proyecto ejecutado	-	100.000
TOTAL ELEMENTO CLAVE				100.000

ELEMENTO CLAVE	ACTUACIÓN	Ud	€/Ud	Total € (6 años)
VISÓN AMERICANO - DESMÁN DEL PIRINEO	Con respecto al desmán del Pirineo resulta del mayor interés la actuación AP3 . del elemento clave corredor ecológico fluvial: promover un proceso de concertación o negociación en relación con el aprovechamiento hidroeléctrico de la minicentrales de Santiago y Pikoaga, considerando incluso el posible cese de la actividad de estas minicentrales, como opción más ambiciosa para alcanzar un estado de conservación favorable del hábitat de estas dos especies (y también para el salmón). Su desmantelamiento propiciaría la recuperación de las condiciones morfológicas y de caudal de un tramo de dimensiones significativas para dichas especies. La elección de estas centrales se basa en el hecho de que se encuentran en la parte superior de la ZEC, circunstancia ésta que les confiere una mayor probabilidad de que a los tramos que afectan lleguen individuos dispersores desde los núcleos de cabecera.			
	AP7.- Elaboración de un proyecto de mejora del hábitat del visón europeo en la ZEC. Incluye los trabajos siguientes: - Identificación de los tramos susceptibles de restauración - Elaboración de proyectos de restauración siguiendo criterios y técnicas de bioingeniería habituales en actuaciones de restauración fluvial - Ejecución de los proyectos El ámbito preferente de actuación será el tramo superior de la ZEC, aguas arriba de Ereñozu, ya que en ese tramo, dado su mejor estado de conservación inicial, es donde <i>a priori</i> existe mayor garantía de éxito para las actuaciones.	Proyecto ejecutado	-	60.000
	1.AC.16 Seguimiento periódico de las poblaciones de visón y desmán en la cuenca del río Urumea.	Informe	12.160	72.960
TOTAL ELEMENTO CLAVE				132.960
AVIFAUNA DE RÍOS	1.AC.20. Desarrollo de actuaciones de mejora del hábitat de estas especies. 1.AC.16. Seguimiento periódico de las poblaciones, y 1.AC.19. Plan de gestión del martín pescador.	Proyecto ejecutado	20.000	20.000
TOTAL ELEMENTO CLAVE				20.000
TOTAL GENERAL				884.760

4.3.- RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS Y LOS ELEMENTOS OBJETO DE CONSERVACIÓN (HABITATS Y ESPECIES) A LOS QUE BENEFICIA.

En la tabla que se adjunta se incluye una relación de todos los elementos objeto de conservación identificados en la ZEC ES2120015 "Urumea ibaia/Río Urumea", su catalogación y las medidas que les son favorables. En relación con el estado de conservación de las especies presentes en la ZEC, en el caso de aquellas de las que no se dispone de datos sobre su situación en el ámbito en concreto, se han extrapolado los que para la CAPV figuran en las diversas fuentes de datos consultadas: Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, Lista roja de la flora vascular de la CAPV.

Especie	Dir. Hábitat	Dir Aves	CEEA	CEAPV	Estado de conservación	Medidas que le son favorables
<i>Elona quimperiana</i>	II				Favorable	REGULACIONES DE USO FORESTAL EN PARTICULAR Y ACTUACIÓN 1.AC.14
<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)		I	DIE	DIE	Inadecuado	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16., 1.AC.19., 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)			DIE	R	Desconocido	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16. 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Ardea cinerea</i> (garza real)			DIE		Favorable	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16. Y 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Cuculus canorus</i> (cuco común)			DIE		Favorable	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16., 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Ficedula hypoleuca</i> (papamoscas cerrojillo)			DIE	R	Desconocido	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16., 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Hippolais polyglotta</i> (zarcero común)			DIE		Favorable	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16., 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)			DIE		Favorable	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16., 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)					Desconocido	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16., 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Riparia riparia</i> (avión zapador)			DIE	V	Inadecuado	REGULACIONES USO FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.16., 1.AC.19., 1.AC.20., 1.AC.21.
<i>Mustela lutreola</i> (visón europeo)	II, IV		EP	EP	Desfavorable	REGULACIONES USO URBANO, FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES, AP3., AP4., AP6., AP7.,

Especie	Dir. Hábitat	Dir Aves	CEEA	CEAPV	Estado de conservación	Medidas que le son favorables
						1.AC.1., 1.AC.16., 1.AC.17., 1.AC.21,
<i>Galemys pyrenaicus</i> (desmán del Pirineo)	II, IV		DIE	EP	Desfavorable	REGULACIONES USO URBANO, FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES, AP3., AP4., AP7., 1.AC.1., 1.AC.16., 1.AC.17., 1.AC.21,
<i>Salmo salar</i> (salmón atlántico)	II				Inadecuado	REGULACIONES USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES AP1., AP2., AP3., AP4., AP6., 1.AC.1., 1AC.5, 1AC.7, 1AC.8., 1.AC.16., 1.AC.17., 1.AC.19., 1.AC.21.
<i>Alosa alosa</i> (sábalo)*	II				Desconocido	REGULACIONES USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES AP1., AP2., AP3., AP4., 1.AC.1., 1AC.5, 1AC.7, 1AC.8., 1.AC.16., 1.AC.17., 1.AC.21.
Hábitat	Dir. Hábitat	Cod UE				
Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i>	I	91E0*			Inadecuado	REGULACIONES USO URBANO, FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES 1.AC.1., 1AC.3, 1AC.11, 1AC.12., AP5., 1.AC.17., 1.AC.21.
Prados pobres de siega de baja altitud	I	6510			Inadecuado	REGULACIONES USO AGRÍCOLA, URBANO, FORESTAL, USO DEL AGUA E INFRAESTRUCTURAS

5. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

En la siguiente tabla se señalan, para cada elemento clave, los indicadores necesarios para efectuar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento así como, en su caso, el valor de partida y el criterio a seguir para indicar el éxito de la aplicación de las medidas establecidas.


Elemento clave	Objetivo final	Objetivo operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
CORREDOR ECOLÓGICO FLUVIAL	Conservar y recuperar el corredor ecológico fluvial de la ZEC Urumea ibaia/Río Urumea	Conservar y recuperar una banda de vegetación natural de ribera continua y con una anchura mínima a ambos lados de la orilla que constituya hábitat para las especies de fauna de interés presentes (visión europeo, avifauna de ríos...)	Superficie (ha) de vegetación natural de ribera restaurada ocupada por prados y cultivos.	0	6,97 ha ocupadas por prados y cultivos.
			Nº de ha restauradas sujetas a acuerdos voluntarios	0	0,8 ha
			Estudio sobre delimitación del Territorio Fluvial	No realizado	Realizado
		Mantener o mejorar la calidad de las aguas y del estado ecológico de los ríos en el ámbito de la ZEC	Conocer el estado ecológico del río Urumea en el ámbito de la ZEC según parámetros de la DMA	Conocido (anual)	Conocido (anual)
		Eliminar los obstáculos en el corredor acuático y favorecer los desplazamientos de la fauna a lo largo del cauce	Promover ante la CHC la caducidad de las concesiones fuera de uso que afectan a la ZEC y permeabilización del obstáculo.	2 fuera de uso	Propuesta realizada
			Permeabilización de los obstáculos existentes en el ámbito de la ZEC	2	2 obstáculos principales permeabilizados
			Evaluación de la efectividad de la escala de peces del azud de la central hidroeléctrica Rentería y del resto de dispositivos de paso de fauna en el ámbito de la ZEC.	Desconocido	Conocido
			Permeabilización de todos los obstáculos del ámbito de la ZEC mediante pasos específicos para anguila	5	5 obstáculos principales permeabilizados
			Instalación de sistemas eficaces para favorecer la migración descendente y evitar la entrada de peces y otras especies de fauna en los canales de derivación de las centrales hidroeléctricas.	5	5 sistemas instalados
			Mantenimiento y limpieza de las escalas piscícolas y dispositivos instalados (rejillas, etc.) para garantizar su funcionalidad en todo momento.	No realizado	Realizado
		Garantizar un régimen de caudales naturales en los cursos fluviales incluidos en el ámbito de la ZEC	Establecimiento de un régimen de caudales ambientales adecuado para la conservación de los elementos clave de gestión de la ZEC	Sin establecer	Establecido
			Instalar y mantener los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, según la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo.	0	Sistemas instalados en todos los aprovechamientos de agua de la ZEC sujetos a concesión.

Elemento clave	Objetivo final	Objetivo operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
		Evitar las afecciones a la avifauna por colisión y electrocución en tendidos eléctricos que afecten a la ZEC	Nuevas líneas eléctrica aéreas con medidas de protección para la avifauna	0	Nuevas líneas eléctrica aéreas con medidas de protección para la avifauna
ALISEDAS Y FRESNEDAS (COD. UE 91E0*)	Proteger y mejorar el estado de conservación de los hábitats fluviales	Mejorar la calidad ecológica de los hábitats de interés presentes	Seguimiento y erradicación anual de especies de flora exóticas invasoras (falsa acacia principalmente) que contribuyan a una seria depreciación de los hábitats naturales de la ZEC	0	12.500 m ² de superficie restaurada
		Mejorar el conocimiento relativo a la distribución y presencia de hábitats y especies de fauna y flora de interés comunitario en el ámbito de la ZEC	Inventario de hábitats y especies de interés en las áreas propuestas para la ampliación de la ZEC. Determinación de representatividad y estado de conservación.	No realizado	Realizado
			Presencia de especies de flora de interés en la ZEC, estado de conservación y medidas para su conservación	Desconocida	Conocida
			Diversidad de invertebrados de interés presentes en la ZEC, estado de conservación y medidas para su conservación	Desconocida	Conocida
VISIÓN EUROPEO (<i>Mustela lutreola</i>) y DESMÁN DEL PIRINEO (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	Propiciar la presencia estable de estas especies en la ZEC	Mejorar las condiciones del hábitat para la especie en la ZEC	Elaboración de proyectos de restauración del hábitat	0	Dos proyectos ejecutados
		Evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas	Distribución y estructura poblacional de las especies en la ZEC	Conocido	Conocido
SALMÓN (<i>Salmo salar</i>)	Garantizar la presencia de poblaciones de salmón viables acordes con la capacidad de acogida de la ZEC.	Conocer la dinámica poblacional y requerimientos ecológicos de la especie en la ZEC	Conocimiento del estado de conservación de las poblaciones, frezaderos, éxito reproductor, control de escape de esguines...	Conocido (anual)	Conocido (anual)
AVIFAUNA DE RÍOS	Garantizar la presencia de poblaciones de mirlo acuático y martín	Mejorar las condiciones del hábitat para las especies en la ZEC	Elaboración de proyectos de restauración del hábitat	0	Dos proyectos ejecutados

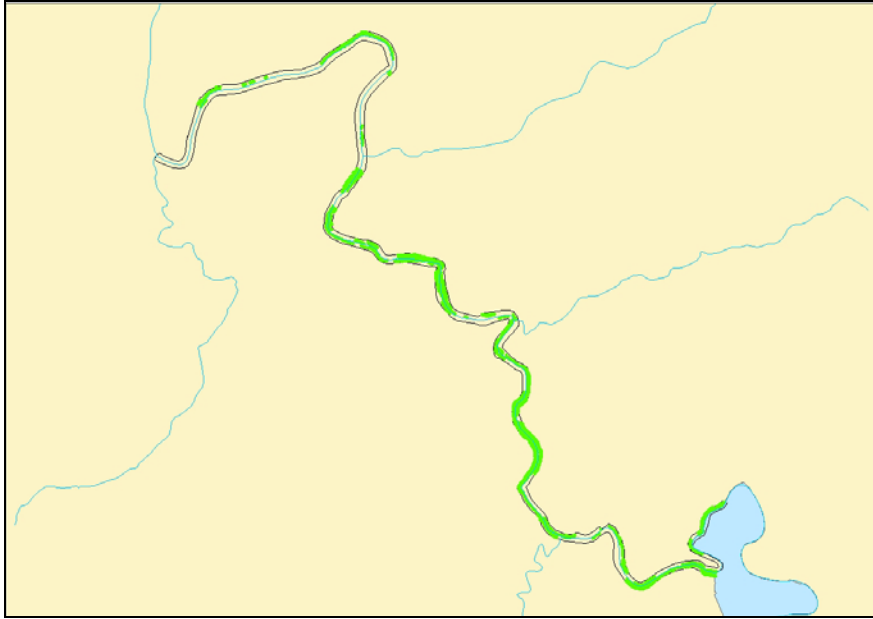
Elemento clave	Objetivo final	Objetivo operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
	pescador viables acordes con la capacidad de acogida de la ZEC.	Evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas	Distribución y estructura poblacional de las especies en la ZEC	Desconocido	Conocido

ANEXO

Fichas de estado de conservación

BOSQUES ALUVIALES DE <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno padion</i>, <i>Alnion incanae</i> y <i>Salicion albae</i>)	
Código del tipo de hábitat	91E0* (Alisedas y fresnedas)
Área de distribución	Superficie 89 cuadrículas UTM 10 x 10 Área de ocupación del hábitat en la CAPV: 4.560 ha
	Mapa 
Fuente: Manual de interpretación y gestión de los hábitats continentales de interés comunitario de la CAPV (Directiva 92/43/CEE)	

RÍO URUMEA (ES2120015)	
Región Biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	<p>BARTOLOMÉ, C., ÁLVAREZ, J., VAQUERO, Jj., COSTA, M., CASERMEIRO, M.A., GIRALDO, J. & ZAMORA, J. 2005. Los tipos de hábitat de interés comunitario de España. Guía básica. Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (2009) Bases ecológicas preliminares para la Conservación de los tipos de Hábitat de Interés Comunitario en España.</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente. (2003). Atlas y manual de los hábitat de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Gobierno Vasco (2007). Mapa de los hábitats de interés comunitario (Anexo I de la Directiva 43/92/CEE, de Hábitats) de la Comunidad Autónoma del País Vasco a escala 1:10.000.</p> <p>Manual de Interpretación y Gestión de los Hábitats Continentales de Interés Comunitario de la CAPV. (Directiva 92/43/CEE).</p>

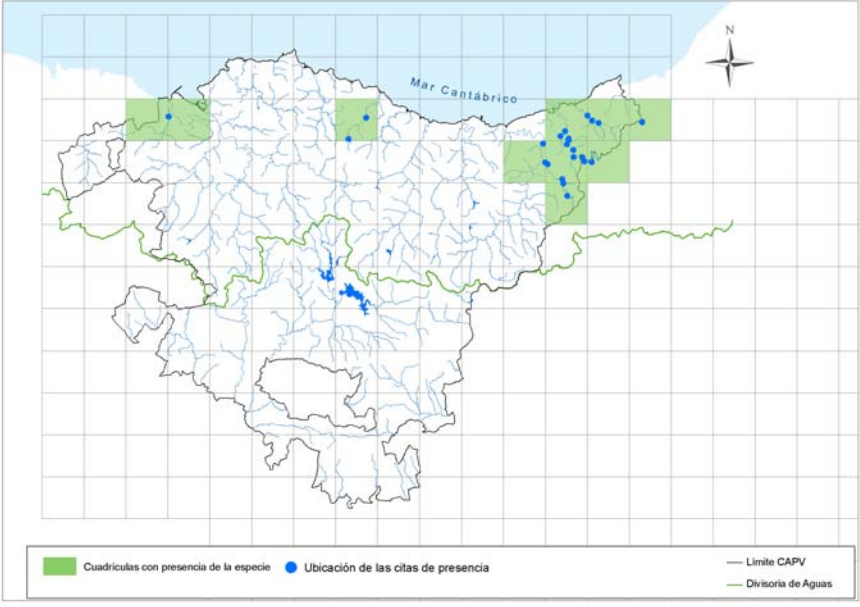
Área de distribución	Superficie 2 cuadrículas UTM 10 x 10
	Fecha 2009
	Calidad de los datos Buena
	Tendencia Estable
	Magnitud de la tendencia
	Período de la tendencia
	Razones que explican la tendencia indicada
Superficie abarcada por el tipo de hábitat	Mapa de la superficie ocupada
	 A map showing a winding green path or boundary on a yellow background, with a blue area in the bottom right corner. The path follows a river or stream bed.
	Fuente: Trabajo de campo realizado por EKOLUR Asesoría Ambiental SLL (Escala 1/2500) Elaboración: EKOLUR
	Superficie 16,36 ha
	Fecha del cálculo 2009
	Método utilizado: Trabajo de campo. Cálculo mediante programa GIS.
	Calidad de los datos Buena
	Tendencia Estable
	Magnitud de la tendencia
	Período de la tendencia
	Razones que explican la tendencia indicada Influencia humana
	Principales presiones Cultivos (100) Zonas urbanizadas (400) Áreas industriales (410) Aprovechamientos hidroeléctricos (850) Canalizaciones y dragados (830) Especies invasoras (954) Sustitución por plantaciones alóctonas (161, 162)
	Amenazas Cultivos (100) Zonas urbanizadas (400) Áreas industriales (410) Canalizaciones y dragados (830) Especies invasoras (954) Sustitución por plantaciones alóctonas (161, 162)

Perspectivas futuras	Inadecuada
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia favorable <i>Idem</i>
	Superficie de referencia favorable <i>Más amplia</i>
	Especies típicas <i>Alnus glutinosa, Fraxinus excelsior, Corylus avellana, Salix atrocinerea, Quercus robur</i>
	Evaluación de las especies típicas
	Otra información pertinente.

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución	X			
Superficie		X		
Estructuras y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras		X		
Estado de Conservación¹		Inadecuado		

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El Estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

¹ Un símbolo específico (por ejemplo, una flecha) puede utilizarse en las categorías desfavorables para indicar poblaciones que se recuperan.

SALMÓN ATLÁNTICO (<i>Salmo salar</i>)	
Código de la especie	Anexos II y V de la Directiva Hábitats, Anexos II y VI de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. "Vulnerable" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.
Área de distribución en la CAPV	<p>Superficie</p>  <p>Está presente en los tres territorios históricos en las cuencas de los ríos Bidasoa, Oiartzun, Urumea, Oria, Lea y Barbadun.</p>

RIO URUMEA (ES2120015)	
Región Biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	<p>Plan de Reintroducción del Salmón Atlántico en Gipuzkoa 1994-2009. Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Desarrollo del Medio Rural.</p> <p>DOADRIO, I. (ed.). 2001. "Atlas y libro rojo de los peces continentales de España". Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.</p> <p>Fernandez, J.M., Gurrutxaga M. 2008. Tendencias de poblaciones de peces continentales en la CAPV, según datos de las redes de control de calidad de aguas. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental, Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno Vasco</p> <p>Álvarez, J. J., Antón, A., Azpiroz, I., Caballero, P., Hervella, F., de la Hoz, J., Lamuela, M., Mendiola, I., Monge, J., Serdio, A. y Urrizalki, I. 2010. - Atlas de los Ríos Salmoneros de la Península Ibérica. Ekolur S.L.L. Ed. Xunta de Galicia, Principado de Asturias, Gobierno de Cantabria, Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno de Navarra. 164 pp.</p>

Área de distribución	Superficie: Curso bajo y medio del río Urumea y principales regatas (Landarbaso, Usoko y Etxolaberri) .
	Fecha: 2009
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: Aumento
	Magnitud de la tendencia
	Periodo de la tendencia: 1993-2009
	Razones que explican la tendencia indicada: Tras la extinción de la especie a mediados del siglo XX la especie vuelve a colonizar la cuenca con ayuda de un programa de reintroducción llevado a cabo por la Diputación Foral de Gipuzkoa, desde 1993 remontan el río todos los años salmones adultos que logran reproducirse en ella.
Población	Mapa de distribución
	Cálculo del tamaño de población: tamaño medio de 63 adultos
	Fecha del cálculo: 2009
	Método utilizado: Estación de captura
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: Desconocida
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia: 1993-2009
	Razones que explican la tendencia indicada. Especie objeto de reintroducción en la cuenca, las oscilaciones en la abundancia de adultos reproductores desde 1993 y el análisis de su tendencia presentan un elevado grado de incertidumbre. La especie se encuentra en retroceso en las principales cuencas de la península ibéricas.
	Principales presiones Obstáculos a la migración ascendente de reproductores (Estructuras que modifican los cursos de agua interiores – 852) Obstáculos a la migración descendente de esguines, aprovechamientos hidroeléctricos (estructuras que modifican los cursos de agua interiores – 852) Detracciones de caudal (Alteración del funcionamiento hidrológico (850) Diques, encauzamientos, playas artificiales (870) Otros cambios de la hidrología producidos por el hombre (890)
Amenazas Obstáculos a la migración ascendente de reproductores (Estructuras que modifican los cursos de agua interiores – 852) Obstáculos a la migración descendente de esguines, aprovechamientos hidroeléctricos (estructuras que modifican los cursos de agua interiores – 852) Detracciones de caudal (Alteración del funcionamiento hidrológico (850) Diques, encauzamientos, playas artificiales (870) Otros cambios de la hidrología producidos por el hombre (890)	
Hábitat de la especie	Hábitat. Variable dependiendo de la fase de su ciclo vital: Reproducción en frezaderos (graveras), preferentemente en regatas y curso alto. Desarrollo y crecimiento de juveniles en rápidos o aguas corrientes (facies lótica). Estuario, fase de aclimatación para adultos y esguines. Zonas profundas (pozas), de especial interés para la acogida de reproductores. Especie exigente, requiere buena calidad del agua, cobertura vegetal de ribera, ausencia de colmatación de frezaderos (graveras), permeabilidad a la migración.
	Cálculo de la superficie: Desconocido
	Fecha del cálculo
	Calidad de los datos

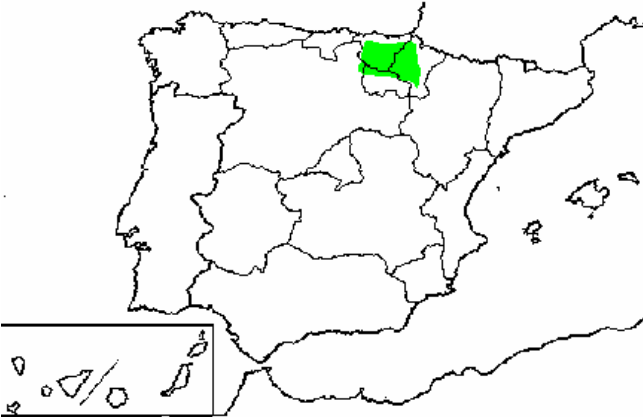
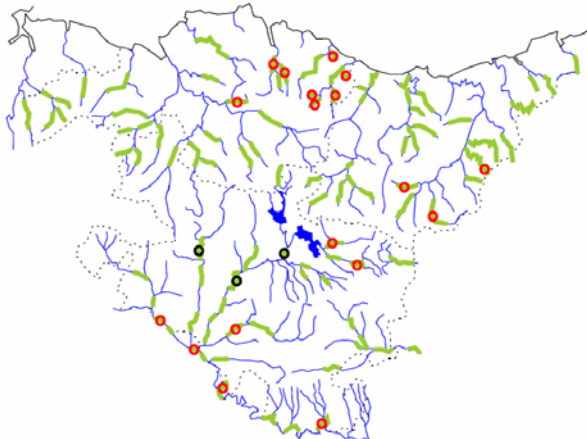
	Tendencia: Favorable.
	Periodo de la tendencia: 1993-2009
	Razones que explican la tendencia indicada: A partir de 1993 se permeabilizan varios obstáculos infranqueables del curso principal aumentando de esta forma el área accesible para el salmón, aunque la funcionalidad es dudosa en algunos de ellos.

Perspectivas futuras	Desconocidas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia:
	Población de referencia
	Hábitat idóneo para la especie: Variable dependiendo de la fase de su ciclo vital: Reproducción en frezaderos (graveras), preferentemente en regatas y curso alto. Desarrollo y crecimiento de juveniles en rápidos o aguas corrientes (facies lítica). Estuario, fase de aclimatación para adultos y esguines. Zonas profundas (pozas), de especial interés para la acogida de reproductores. Especie exigente, requiere buena calidad del agua, cobertura vegetal de ribera, ausencia de colmatación de frezaderos (graveras), permeabilidad a la migración.
	Otra información pertinente

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras				X
Estado de Conservación ¹		Inadecuado		

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El Estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

¹ Un símbolo específico (por ejemplo, una flecha) puede utilizarse en las categorías desfavorables para indicar poblaciones que se recuperan.

VISÓN EUROPEO (<i>Mustela lutreola</i>)	
Código de la especie	Anexos II y IV de la Directiva Habitats
Área de distribución en la CAPV	<p>Área de distribución en la Península Ibérica:</p>  <p>Figura 1. Está presente en los tres territorios históricos en las cuencas de los ríos Cadagua, Ibaizabal, Nervión, Oka, Lea, Artibai, Deba, Urola, Oria, Bidasoa Omecillo, Zadorra, Inglares, Ega y Ebro.</p>
	<p>Área de distribución en la CAPV</p>  <p>Figura 2. Distribución de las observaciones de visones obtenidas. En trazo verde: tramos fluviales prospectados. Círculo rojo: Visón europeo. Círculo negro: Visón americano.</p> <p>Fuente: GONZÁLEZ-ESTEBAN, J., VILLATE, I., IRIZAR, I., 2001. Área de distribución y valoración del estado de las poblaciones del visón europeo en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco.</p>

URUMEA IBAIA / RÍO URUMEA (ES2120015)	
Región Biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	<p>CASTIÉN, E., MENDIOLA, I., 1985. Atlas de los mamíferos continentales de Álava, Vizcaya y Guipuzcoa: 271-325. En: Atlas de los Vertebrados continentales de Álava, Vizcaya y Guipuzcoa (Alvarez, J., Bea, A., Faus, J.M., Castián, E. y Mendiola, I., eds.) Gobierno Vasco. Vitoria.</p> <p>CASTIÉN, E., GOSÁLBEZ, J., 1992. Distribución de micromamíferos (Insectívora y Rodentia) en Navarra. Misc. Zool., 16:183-195.</p> <p>PALAZÓN, S., 1995. Estudio de la distribución del visón europeo (Mustela lutreola) en Navarra. Gobierno de Navarra. Informe inédito, 177 pp.</p> <p>ESCALA, M.C., IRURZUN, J.C., RUEDA, A., ARIÑO, A.H., 1997. Atlas de los Insectívoros y Roedores de Navarra. Análisis Biogeográfico. Publicaciones de Biología de la Universidad de Navarra. Serie Zoológica, 25:1-79.</p> <p>GONZÁLEZ-ESTEBAN, J., VILLATE, I., IRIZAR, I., 2001. Área de distribución y valoración del estado de las poblaciones del visón europeo en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco. 42 pp.</p> <p>GONZÁLEZ-ESTEBAN, J., VILLATE, I., 2007. Monitorización del visón europeo y control del visón americano en Gipuzkoa (campana 2006 - 2007). Diputación Foral de Gipuzkoa. Informe inédito, 18 pp.</p>
Área de distribución	<p>Superficie</p> <p>Fecha 2009</p> <p>Calidad de los datos Buena</p> <p>Tendencia Disminuyendo-En declive</p> <p>Magnitud de la tendencia</p> <p>Periodo de la tendencia</p> <p>Razones que explican la tendencia indicada La alteración de cauces y márgenes de los ríos mediante la ocupación de éstos por infraestructuras y canalizaciones.</p>

Población

Mapa de distribución

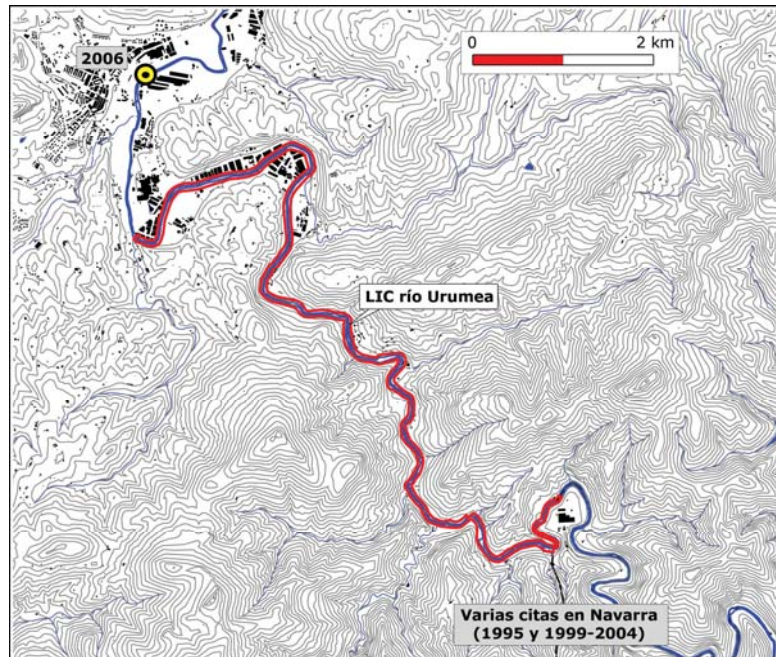


Figura 3. Distribución del visón europeo en el LIC Río Urumea y en su entorno. La localización de las citas se señala mediante un círculo amarillo. Con un trazo rojo se muestra la extensión de la ZEC, en el eje principal del río.

Cálculo del tamaño de población: La información disponible pone de manifiesto que actualmente el tramo guipuzcoano del río Urumea no cuenta con una población estable de visón europeo. No obstante la cuenca del Urumea debe seguir siendo incluida dentro del área de distribución conocida de la especie ya que hasta ella llegan con regularidad individuos jóvenes que dispersan desde cuencas contiguas. Señalar que las últimas prospecciones realizadas en el Urumea navarro, realizadas en 2004, fueron infructuosas.

Fecha del cálculo 2004

Método utilizado Prospecciones

Calidad de los datos Buena

Tendencia Disminuyendo-En declive

Magnitud de la tendencia

Periodo de la tendencia

Desde que en el siglo XIX se produjese el notable crecimiento demográfico e industrial que experimentó la CAPV hasta hoy día.

Razones que explican la tendencia indicada

La alteración de cauces y márgenes de los ríos mediante la ocupación de éstos por infraestructuras y canalizaciones.

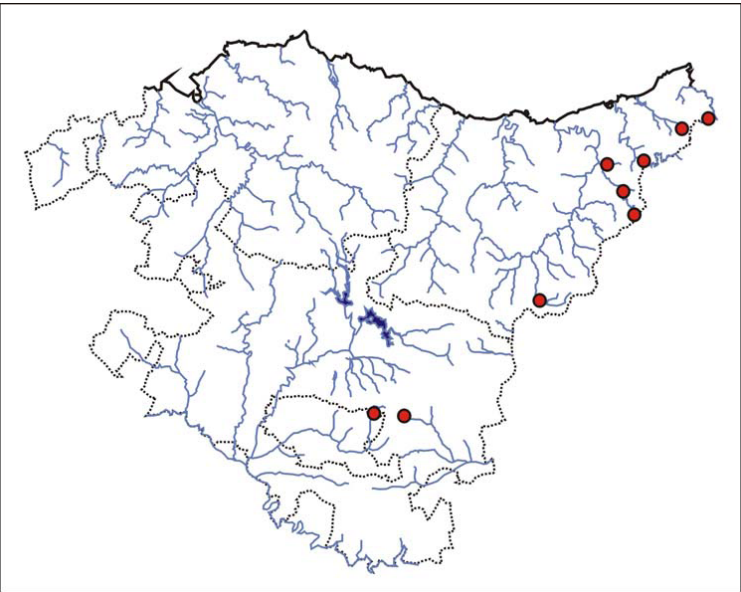
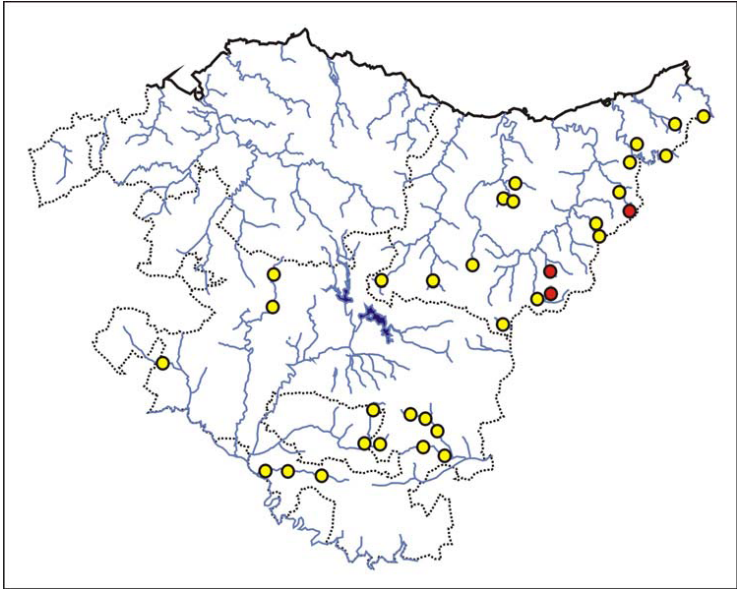
	Principales presiones Canalización (830) Alteración del funcionamiento hidrológico (850) Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852) Manejo de los niveles hídricos (853) Otros cambios de la hidrología producidos por el hombre (890)
	Amenazas
Hábitat de la especie	Hábitat Medios acuáticos de muy variada tipología: ríos, arroyos, lagunas, zonas pantanosas, canales, marismas y zonas costeras. Muestran preferencia por el cursos medio y bajo de los ríos, con corriente lenta, densa cobertura vegetal en las riberas y buena calidad del agua. El rango altitudinal que ocupa se sitúa entre 0 y 200 m en la vertiente cantábrica y entre 300 y 1.300 m en la vertiente mediterránea.
	Cálculo de la superficie
	Fecha del cálculo 2010
	Calidad de los datos Buena
	Tendencia Disminuyendo-En declive
	Periodo de la tendencia
	Razones que explican la tendencia indicada La alteración de cauces y márgenes de los ríos mediante la ocupación de éstos por infraestructuras y canalizaciones.

Perspectivas futuras	Malas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia favorable
	Población de referencia
	Hábitat idóneo para la especie: Cursos medio y bajo de los ríos, con corriente lenta, densa cobertura vegetal en las riberas y buena calidad del agua.
	Otra información pertinente

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución	X			
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Estado de Conservación ¹			Desfavorable	

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El Estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

¹ Un símbolo específico (por ejemplo, una flecha) puede utilizarse en las categorías desfavorables para indicar poblaciones que se recuperan.

DESMAN IBÉRICO (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	
Código de la especie	Anexos II y IV de la Directiva Habitats
Área de distribución en la CAPV	Superficie <div style="text-align: center;">  </div> <p>Figura 1. Distribución de las citas de desmán en la CAPV en el período 1980-1995. Fuente: González-Esteban y Villate 2003.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Figura 2. Distribución de los tramos muestreados mediante trapeo en el año 2001 (González-Esteban y Villate 2001). En amarillo: muestreos negativos; en rojo: captura de algún desmán.</p>

URUMEA IBAIA / RÍO URUMEA (ES2120015)	
Región Biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	<p>CASTIÉN, E., GOSÁLBEZ, J., 1992. Distribución de micromamíferos (Insectívora y Rodentia) en Navarra. Misc. Zool., 16:183-195.</p> <p>CASTIÉN, E., MENDIOLA, I., 1985. Atlas de los mamíferos continentales de Álava, Vizcaya y Guipuzcoa: 271-325. En: Atlas de los Vertebrados continentales de Álava, Vizcaya y Guipuzcoa (Alvarez, J., Bea, A., Faus, J.M., Castián, E. y Mendiola, I., eds.) Gobierno Vasco. Vitoria.</p> <p>Diez J.R., L. Aristegi & A. Elozegi. 2006. <i>Estudio del hábitat físico y de la capacidad de retención de los cauces vertientes al embalse del Añarbe</i>. www.lifeaiakoharria.net.</p> <p>Diez J.R. & A. Elozegi . 2009. <i>Informe de seguimiento del proyecto destinado a aumentar la complejidad de los cauces vertientes al embalse de Añarbe</i>. www.lifeaiakoharria.net.</p> <p>ESCALA, M.C., IRURZUN, J.C., RUEDA, A., ARIÑO, A.H., 1997. Atlas de los Insectívoros y Roedores de Navarra. Análisis Biogeográfico. Publicaciones de Biología de la Universidad de Navarra. Serie Zoológica, 25:1-79.</p> <p>GONZÁLEZ-ESTEBAN, J., VILLATE, I., 2001. Actualización de la distribución y estado poblacional del desmán ibérico <i>Galemys pyrenaicus</i> (E. Geoffroy, 1811) en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Gobierno Vasco. Informe técnico. 13 pp.</p>
Área de distribución	<p>Superficie</p> <p>Fecha 2009</p> <p>Calidad de los datos Buena</p> <p>Tendencia Disminuyendo</p> <p>Magnitud de la tendencia</p> <p>Periodo de la tendencia</p> <p>Razones que explican la tendencia indicada Pérdida de hábitat por urbanización de suelos y plantaciones forestales, así como cambios en la hidromorfología del hábitat.</p>

Población

Mapa de la superficie ocupada en la ZEC Urumea

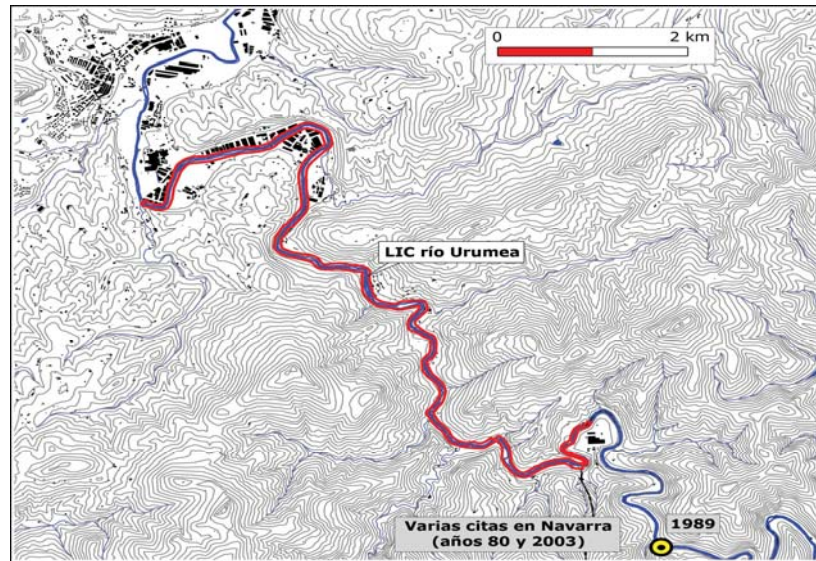


Figura 3. Distribución del desmán en la ZEC Río Urumea y en su entorno. La localización de las citas se señala mediante un círculo amarillo. Con un trazo rojo se muestra la extensión de la ZEC, en el eje principal del río.

Cálculo del tamaño de población: actualmente el tramo guipuzcoano del río Urumea, en el ámbito ZEC, no cuenta con una población estable de desmán. Esta especie sí mantiene poblaciones estables en tramos de cabecera de la cuenca, tanto en el curso alto del río Urumea en Navarra como en el río Añarbe. Aunque no se tiene constancia del hecho, es probable que individuos dispersores se desplacen aguas abajo desde cabecera hasta el tramo ocupado por la ZEC, sin que en las últimas décadas hayan podido colonizarlo

Fecha del cálculo: 2010

Método utilizado: Prospección

Calidad de los datos: Buena

Tendencia: En declive

Magnitud de la tendencia

Periodo de la tendencia:

Desde que en el siglo XIX se produjese el notable crecimiento demográfico e industrial que experimentó la CAPV hasta hoy día.

Razones que explican la tendencia indicada:

El desmán es especialmente sensible a las modificaciones hidroeléctricas que producen las detracciones de caudal para aprovechamiento hidroeléctrico. En la ZEC hay varias centrales hidroeléctricas que afectan negativamente al desmán.

Principales presiones:

Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852)

Manejo de los niveles hídricos (853)

Plantaciones forestales (161)

Zonas urbanizadas para la construcción de viviendas (400)

Áreas industriales y comerciales (410)

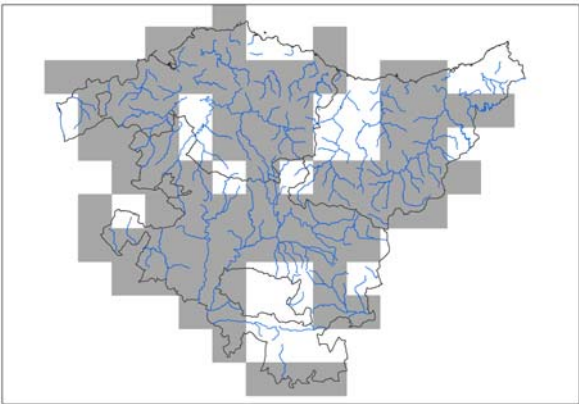
Amenazas

Hábitat de la especie	Hábitat El desmán habita en las riberas de ríos y arroyos de aguas permanentes con características de curso alto. Construye su nido en la orilla, entre rocas, bajo las raíces de un gran árbol o aprovechando las galerías de otros animales (topos y ratas de agua).
	Cálculo de la superficie
	Fecha del cálculo 2010
	Calidad de los datos Buena
	Tendencia Disminuyendo
	Periodo de la tendencia
	Razones que explican la tendencia indicada: Pérdida de hábitat por urbanización de suelos y plantaciones forestales, así como cambios en la hidromorfología del hábitat.

Perspectivas futuras	Malas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia: inadecuado
	Población de referencia: inadecuado
	Hábitat idóneo para la especie Arroyos montañosos de aguas limpias y oxigenadas
	Otra información pertinente

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución		X		
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Estado de Conservación			Desfavorable	

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El Estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría

Martín pescador (<i>Alcedo atthis</i>)	
Código de la especie	Anexo I de la Directiva Aves y catalogada "De interés especial" según el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.
Área de distribución en la CAPV	<p>Mapa de distribución, periodo 2000-2007</p>  <p style="text-align: center;">Distribución de martín pescador común en la CAPV. Fuente: Inventario Nacional de Biodiversidad, 2007</p> <p>Está presente en los tres Territorios Históricos pero únicamente en el TH de Vizcaya la población reproductora para 1998 se mantuvo estable. En la actualidad la población reproductora tanto en la CAPV como en la ZEC es desconocida.</p>

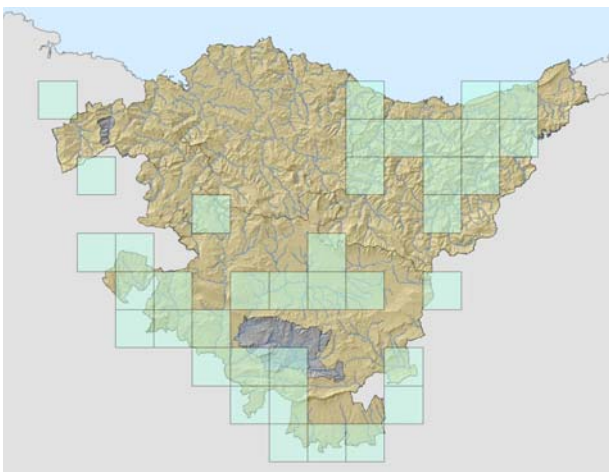
URUMEA IBAIA / RÍO URUMEA (ES2120015)	
Región Biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	<p>Aierbe T., Olano M., Vázquez J. 2001. Atlas de las aves nidificantes de Gipuzkoa. Munibe (Supl.) 52.</p> <p>Álvarez J., Bea A., Faus JM., Castián E., Mendiola I. 1985. Atlas de los vertebrados continentales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (excepto Chiroptera). Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.</p> <p>Arizaga, J., Mendiburu, A., Alonso, D., Cuadrado, J.F., Jauregi, J.I., Sánchez, J.M. Common Kingfishers <i>Alcedo atthis</i> along the coast of northern Iberia during the autumn migration period. Ardea: en prensa.</p> <p>Moreno-Opo, R. 2003. Martín Pescador Común, <i>Alcedo atthis</i>, p. 342-343. In R. Martí and J. C. Del Moral [eds.], Atlas de las aves reproductoras de España. DGCN-SEO/BirdLife, Madrid.</p>
Área de distribución	Superficie: a lo largo de todo el río.
	Fecha
	Calidad de los datos:
	Tendencia: No conocida
	Magnitud de la tendencia: -

	Periodo de la tendencia: -
	Razones que explican la tendencia indicada: la ausencia de estudios
Población	Mapa de distribución:
	Cálculo del tamaño de población: no conocida .
	Fecha del cálculo:
	Método utilizado:
	Calidad de los datos:
	Tendencia: No conocida .
	Magnitud de la tendencia: -
	Periodo de la tendencia: -
	Razones que explican la tendencia indicada: -
	Principales presiones: - Destrucción y desaparición de puntos de nidificación: taludes en orillas. - Alteración y desaparición de puntos de alimentación debido a: desaparición de vegetación de ribera; cambio en la profundidad del cauce así como en la distribución y estructura de la población de presas, normalmente peces de talla menor o igual a 10 cm. - Molestias durante el periodo de cría en las proximidades del nido.
Amenazas: Explotación hidroeléctrica del río. Destrucción de orillas (encauzamiento, etc.).	
Hábitat de la especie	Hábitat: Cursos medio y bajo de ríos con gran cantidad de presas adecuadas (peces de talla menor o igual a 10 cm), suficiente cantidad de perchas en orillas y taludes terrosos donde ubicar el nido.
	Cálculo de la superficie: No conocido
	Fecha del cálculo: -
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Desconocidas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia:
	Población de referencia:
	Hábitat idóneo para la especie:
	Otra información pertinente:

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución	X			
Población				X
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras				X
Estado de Conservación				Desconocido

Nota: "Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras" se marcan con una X en la celda correspondiente. El Estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría.

AVIFAUNA DE RÍOS: Avión zapador (<i>Riparia riparia</i>)	
Código de la especie	Especie catalogada como "Vulnerable" según el Catalogo Vasco de Especies Amenazadas.
Área de distribución en la CAPV	<div style="text-align: center;">  <p>Distribución de avión zapador en la CAPV.</p> </div> <p>Fuentes: Inventario Nacional de Biodiversidad, 2007. Sociedad de Ciencias Aranzadi. 2008. Caracterización del hábitat reproductor del avión zapador (<i>Riparia riparia</i>) en la Vertiente Cantábrica del País Vasco.</p> <p>En la CAPV existen colonias de cría de la especie en los TH de Álava, Gipuzkoa y en Bizkaia. En el censo de 2007 realizado por el Gobierno Vasco se contabilizaron en la CAPV un total de 420 nidos activos, repartidos en 34 Colonias. En Gipuzkoa todos los emplazamientos de cría (26) se ubicaron en muros de encauzamiento de ríos. En Álava se localizó un emplazamiento de este tipo, pero el resto (7) correspondió a taludes arenosos. No se detectaron colonias de cría en Bizkaia. Sin embargo, en un estudio realizado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en 2008 se detectaron colonias de cría también en Bizkaia y también sobre un muro de encauzamiento. En este estudio se contabilizaron un total de 33 colonias y 477 parejas en la Vertiente Cantábrica del País Vasco, siempre en enclaves reproductivos muy artificiales, como muros de encauzamiento con tubos de drenaje donde instalan sus nidos.</p>

URUMEA IBAIA / RÍO URUMEA (ES2120015)	
Región biogeográfica (o marina)	Atlántica
Trabajos publicados	<p>Martí, R. & Del Moral, J. C. (Eds) 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza – Sociedad Española de Ornitología. Madrid.</p> <p>Gobierno Vasco. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2008. Censo y estado de conservación de las poblaciones nidificantes de avión zapador <i>Riparia riparia</i> en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Temporada 2007.</p> <p>Sociedad de Ciencias de Aranzadi. Caracterización del hábitat reproductor del avión zapador (<i>Riparia riparia</i>) en la Vertiente Cantábrica del País Vasco, Diciembre del 2008.</p>

Área de distribución	Superficie: En la cuenca del Urumea se han contabilizado dos núcleos reproductores, el más importante en el meandro de Akarregi, aguas abajo de la ZEC, con un total de 84 parejas reproductoras (Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2008).
	Fecha: 2008
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: En aumento
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada: Nuevas colonias de cría en las inmediaciones de la ZEC, en márgenes canalizadas.
Población	En el estudio "Caracterización del hábitat reproductor del avión zapador (<i>Riparia riparia</i>) en la Vertiente Cantábrica del País Vasco", realizado por La Sociedad de Ciencias de Aranzadi, se contabilizaron dos núcleos reproductores en el río Urumea (Ergobia y Akerregi), con un total de 84 parejas, sobre un muro de encauzamiento, en ambiente urbano.
	Fecha de cálculo: 2008
	Método utilizado: Censo
	Calidad de los datos: Buena
	Tendencia: En aumento
	Magnitud de la tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia e indicada: Colonización de nuevos hábitats reproductores, aprovechando los tubos de drenaje en muros de encauzamiento
Principales presiones: Pérdida de hábitats de nidificación (830) y falta de lugares alternativos que puedan ser ocupados por la especie	
Amenazas: Destrucción y alteración del hábitat.	
Hábitat de la especie	Hábitat: En las cercanías de la ZEC nidifica sobre un muro de encauzamiento, aprovechando los orificios de los tubos de drenaje del muro.
	Cálculo de superficie:
	Fecha de cálculo:
	Calidad de los datos:
	Tendencia:
	Periodo de la tendencia:
	Razones que explican la tendencia indicada:

Perspectivas futuras	Inadecuadas
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Área de distribución de referencia:
	Población de referencia:
	Hábitat idóneo para la especie: Cursos fluviales con aguas permanentes y en buen estado de conservación. Tramos con aguas tranquilas, poco profundas, escasa turbidez, escasos o moderados niveles de contaminación y con vegetación de ribera. Como lugares de nidificación selecciona taludes en los que excavar sus nidos.

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Estado de conservación		Inadecuado		